LA VOZ DE CUBA.

PERIODICO POLITICO FUNDADO POR D. GONZALO CASTAÑON

CUARTA EPOCA. Domingo 25 de Junio de 1876.-- El Purísimo Corazon de María. AÑO IX.--NUMERO 150.

PRENSA ASOCIADA DE LA HABANA.

TELEGRAMAS.

Madrid, junio 24.

La comision del Congreso sobre el proyecto de ley, modificando los fueros, resulta ser de seis miembros favorables á la modificacion y uno en contra.

NOTICIAS COMERCIALES.

Nueva York, junio 23, á las 5½ de la tarde:

Oro á 112
Onzas españolas á 16.10
Idem mejicanas á $15.65
Pesos españoles á 88 cts.
Idem mejicanos á 90 cts.
Idem idem nuevos á 90 cts.
Mercado monetario á 2 p.% oro.
Cambio sobre Lóndres (banqueros) á $4.88 cts. la £.
Bonos 5.20 de los Estados Unidos (1867) á 112½ ex-cupon.
Azúcar Nº 12 en cajas 7⅞ á 8¼ cts. lb.
Centrífugas Nº 11 13 ⅝ á 9¼ cts. lb.
Ventas sacos ..... y 600 cajas.
Regular á buen refino 7⅞ á 8⅛ cts. lb.
Ventas 500 bocoyes.
Miele, purga, de 50 grados 33 á 33½ cts.
Idem, Mascabada, idem 33 á 33½ cts.
Manteca, *prime* (Wilcox) en tes. á 10⅞ cts. libra.
Id. id. latas 20 lb boy á -- --
Id. id. id. id. 10 lb id. á -- --
Tocineta, *long clear* á 10¼ cts. lb.

New Orleans, junio 23.

Harina, triple extra $6 á $6½ barril.

Lóndres, idem, idem

Azúcar Nº 12 (T. H.) á flote á 22,9
Consolidados á 94¼ ex-dividendo.
Bonos americanos, 5.20 (1867) á 111⅞ ex-int.
Descuento, Banco de Inglaterra á 2 p.%

Liverpool, idem, idem.

Algodon, middling uplands á 6½ d. lb.

París, idem, idem.

Rentas, 5 por 100, 105 fr. 82 cts. ex-interés.
Habana 24 de junio de 1876.

S. S. Spencer.

CRONICA OFICIAL.

EXCMO. AYUNTAMIENTO.

Secretaría.

Aprobado por el Excmo. Sr. Gobernador General el pliego de condiciones para la subasta del suministro de agua á los buques del puerto, el Ilmo. Sr. Alcalde Corregidor, Presidente, se ha servido señalar para su remate el dia 28 del actual á la una de la tarde en la Sala Capitular, ante la Comision 2ª, con extricta sujecion al pliego de condiciones que se inserta á continuacion.

Lo que de órden de S. S. I. se publica en La Voz de Cuba para general conocimiento.

Habana, junio 21 de 1876.—El Secretario, Ramon de Echevarría.

Pliego de condiciones para el remate del suministro de agua á los buques del puerto, por medio de la cañería situada en el muelle de Paula y para el año económico de 1876 á 77.

Artículo 1º El Excmo. Ayuntamiento arrienda por el término de un año, que empezará á contarse desde 1º de julio y terminará en fin de junio de 1877, el ramal prolongacion del acueducto de Fernando VII destinado á abastecer de agua á los buques y algibes de este puerto.

Los dueños de algibes ó trenes de agua que surten exclusivamente al barrio de Casa-Blanca, están facultados para tomar grátis la que necesiten, sin preferencia y guardando el órden establecido, vigilando el contratista lo que le concierne en este asunto.

Art. 2º El precio del arrendamiento se halla fijado en la cantidad de nueve mil cien pesos en oro, y no se permitirá proposicion que baje de esta cantidad.

Art. 3º El Excmo. Ayuntamiento entregará al rematador el ramal con agua corriente en buen estado de servicio, con cuatro llaves surtidoras, y serán de su cuenta las composiciones que se ofrezcan en la parte de cañerías que llega hasta el baluarte de Paula y de cuenta del contratista todas las reparaciones y composiciones que ocurran en la prolongacion de estas ó las llaves surtidoras, quedando asimismo obligado á entregar este ramal en el buen estado que lo recibe.

Art. 4º El rematador queda autorizado para cobrar por cada pipa de agua de cavidad de 395 á 400 litros la suma de treinta centavos en oro, sin que por ningun concepto pueda exceder de esta tasa.

Art. 5º Prohibida terminantemente la venta de agua á los poseedores de plumas de agua particulares, el Excmo. Ayuntamiento ordenará á quien corresponda para que se vigile constantemente el cumplimiento de esta disposicion en el litoral de la bahía, quedando el contratista autorizado para secundar esta vigilancia, participando las infracciones que se cometan al Excmo. Sr. Presidente del Ayuntamiento.

Art. 6º Aquellos buques como los algibes surtos en la bahía que necesiten proveerse del agua del acueducto ó de la Zanja, tendrán que hacerlo precisamente en el espigon de Paula, objeto del remate.

Art. 7º El rematador, con la autorizacion competente, podrá construir á su costa una casilla ó tinglado de diez y seis varas planas en la parte alta del baluarte de Paula, la cual dejará al terminarse el contrato á beneficio de la ciudad, sin accion á reembolsos de gastos.

Art. 8º Celebrado el remate no tendrá derecho á indemnizacion ni rebaja alguna por los quebrantos que pueda tener y que provengan de causas imprevistas, quedando sujeto á los accidentes regulares del acueducto segun las estaciones solo cuando llegue á tener una grande la falta que el ramal no llegue á conducir ochenta pipas en veinte y cuatro horas continuas: dando parte y hecha constar la falta por espacio de tres dias, se acordará una rebaja quincenal ó mensual que no podrá exceder de la cuarta parte del importe de la quincena ó la mensualidad.

Art. 9º El rematador afianzará el contrato con el importe del cinco por ciento del precio del remate, bien en efectivo, bonos del Excmo. Ayuntamiento por su valor nominal ó hipotecas de fincas urbanas.

Art. 10. El rematador pagará el precio de la subasta por mensualidades adelantadas en oro, y la Contaduría dará parte á la Corporacion, si no lo hiciera dentro de los ocho primeros dias de cada mes. Las especies en que se abone el importe del remate deberán ser las mismas en que se cobre á los contribuyentes.

Art. 11. La inobservancia de cualquiera de las condiciones anteriores dará derecho al Ayuntamiento para anular el contrato, quedando á cargo del contratista los perjuicios que hubiere irrogado con su falta de cumplimiento.

Art. 12. Para ser postor se requiere el depósito prévio en las cajas del Excmo. Ayuntamiento del importe del cinco por ciento de la cantidad fijada como tipo, ya sea en efectivo, en billetes del Banco Español ó bonos del Excmo. Ayuntamiento.

Art. 13. Las proposiciones se harán en pliego cerrado acompañadas del recibo del depósito, y se entregarán en la Secretaría Municipal á la espera del dia señalado para la subasta en hora hábil en dicho dia se abrirán los pliegos á la hora señalada por la Comision respectiva, y se adjudicará la subasta al mejor postor, y solo en el caso de que resulten dos ó mas proposiciones ventajosas iguales se admitirán entre los autores de ellas pujas á la llana por espacio de 15 minutos.

Art. 14. Celebrado el remate no habrá lugar á rebaja del precio convenido, ni indemnizacion de ninguna especie por causas imprevistas ó por hechos que no pueda evitar la Municipalidad.

Art. 15. Cuantas cuestiones se susciten sobre el cumplimiento, inteligencia, rescision y efectos de la subasta, se resolverán gubernativamente por el Excmo. Sr. Alcalde Corregidor, pudiendo despues los interesados en caso de inconformidad, dirigirse por la misma vía al Excmo. Sr. Gobernador general quien resolverá lo que estime conveniente. Agotada la vía gubernativa compete conocer en lo contencioso administrativo á la Excma. Audiencia.

Art. 16. El rematador queda obligado al pago del importe de los anuncios para la subasta, así como tambien el pago del ½ p% del impuesto extraordinario de guerra, en la inteligencia de que no se le devolverá el depósito de que trata el artículo 12º mientras no acredite con el recibo de la Administracion local de Rentas, tener satisfecho el ½ p% de las partidas que haya entregado en caja.

Modelo de proposicion.

D. N..... vecino de ..... enterado de los anuncios publicados con fecha de..... y de los requisitos y condiciones que se exijen para adquirir en remate el ramal de cañerías que abastece de agua á los buques y algibes de este puerto, se compromete á tomar á su cargo con extricta sujecion á dichos requisitos y condiciones y por la cantidad de..... (aquí pondrá el precio máximum que ofrezca.)

Fecha y firma del interesado.)

Habana y junio 12 de 1876.—El Secretario, R. de Echavarría.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores el remate anunciado para el dia de ayer del arbitrio de puestos públicos y vendedores ambulantes en el entrante año económico, el Ilmo. Sr. Alcalde Corregidor, Presidente, se ha servido señalar de nuevo para la subasta el dia 23 del actual á la una de la tarde en la Sala Capitular, ante la Comision 2ª, con extricta sujecion al pliego de condiciones que se inserta á continuacion.

Lo que de órden de S. S. I. se publica en La Voz de Cuba para general conocimiento.

Habana, junio 22 de 1876.—El Secretario, Ramon de Echavarría.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores los remates anunciados para el dia 14 del actual del arrendamiento de los talleres de carpintería y zapatería del Asilo de San José, y de los suministros de leche de vaca, aves, pan y panetela, carbon y leña, ropa y huevos al hospital de San Felipe y Santiago, del arrendamiento del edificio de la Pescadería, y del arbitrio marca de carruajes en esta ciudad, el Ilmo. Sr. Alcalde Corregidor, Presidente, se ha servido señalar de nuevo para la subasta el dia 28 del actual, á la una de la tarde, en la Sala Capitular, ante la Comision 2ª con estricta sujecion á los pliegos de condiciones publicados.

Lo que de órden de S. S. Ilmo. se publica en La Voz de Cuba para general conocimiento.

Habana 20 de junio de 1876.—El Secretario, Ramon de Echavarría. 6 22 jn

En cumplimiento de un acuerdo del Excmo. Ayuntamiento, ha dispuesto el Ilmo. Sr. Alcalde Corregidor Presidente se haga saber por este medio á los Síndicos de los gremios que á continuacion se expresan, que no han formado aun los reparos respectivos, sin embargo de estar próximo á term nar el actual año económico á que corresponden, el dar con que se encuentran de verificarlos dentro del plazo de cinco dias, á contar desde la fecha de su publicacion y entregarlos en dicha Secretaría, en concepto *que los que quedaren pendientes lo formará una Comision del seno del Excmo. Ayuntamiento en cumplimiento de lo que dispone en su artículo 20 del Decreto orgánico del Gobierno General de 20 de diciembre de 1855*, en cuyo caso quedan obligados todos los individuos clasificados al pago de la cuota que se le asigne á cada uno, sin lugar á quejas ni reclamacion de ninguna especie.

Gremios que se citan.

Carnecerías.
Puestos de frutas.
Agentes de negocios, de aduanas y ferro-carriles.
Ferreterías no importadoras.
Tiendas de ropa sin sastrería.
Trenes de lavar ropa.
Negociantes de ganado.
Corredores de número.
Idem no anctariados.
Casas de baños.
Confiterías con repostería y sin ella.
Tonelerías.
Máquinas de coser.

Lo que para conocimiento de los referidos Síndicos y Gremios se publique en la Gaceta oficial y demás periódicos diarios, por el término expresado de cinco dias.—Habana, junio 13 de 1876.—Ramon de Echavarría.

Comision Central de Colonizacion.

El Excmo. Sr. Presidente se esta Comision, se ha servido disponer que existiendo en los Depósitos Centrales de esta capital, sitos en la calle de Zaragoza en el Cerro, sólidos completos pedidos de rentas, así como cimarrones que deben ser adquiridos bajo las bases que dispone el Reglamento de 7 de mayo de 1873, se anuncie al público á fin de que los señores hacendados que necesiten de sus servicios puedan ocurrir á la Secretaría de esta Comision, calle de Obrapia nº 24, de once á cuatro de la tarde, para proveerse de la órden correspondiente de entrada en aquel establecimiento.

Habana y junio 19 de 1876.—El Secretario, José Ramon Cabello. 6 20jn

Intendencia de Ejército de la Isla de Cuba.

Dispuesto por el Excmo. Sr. Capitan General se contrate la conduccion de janes desde los puntos en que se hallan en la costa de Manzanillo hasta el arg.deno del Júcaro, por tal el Excmo. Sr. Intendente de Ejército se ha servido disponer se verifique el acto simultáneamente en esta plaza y bajo su presidencia, y en la Comisaría de Guerra de Manzanillo el dia 30 del actual á las doce en punto de su mañana con arreglo al pliego de condiciones que se publica en la Gaceta oficial y se halla de manifiesto en ambas dependencias.

Habana, junio 22 de 1876.—Agustin Van Baumberghen.

Inspeccion de Presidios de la Isla de Cuba.

Secretaría.

Estando resuelto por el Excmo. Sr. Gobernador General se saque á remate en pública subasta el arrendamiento del local que ocupa la cantina del Presidio Departamental de esta plaza y la accion de expender en ella los efectos que constituyen en dicha cantina, el Excmo. Sr. Coronel Inspector ha dispuesto se convoquen licitadores por medio de los periódicos de esta capital con arreglo al pliego de condiciones aprobado por la Superioridad y modelo de proposiciones que á continuacion se insertan, fijando para dicho acto el dia 12 de julio próximo á las nueve de su mañana en el Despacho de dicho Sr. Inspector situado en el cuartel del Presidio, en concepto de que los pliegos de proposiciones serán entregados la víspera del remate en esta Secretaría, y que es requisito indispensable haber hecho depósito en la Caja del Presidio la cantidad de 500 pesos en billetes del Banco Español que se devolverán en el acto del remate á los que no resulten rematadores.

Pliego de condiciones que se cita.

Pliego de condiciones que ha de regir para la subasta del arrendamiento del local de la cantina del Presidio Departamental de esta plaza.

1ª Dicha contrata se realizará por el término de dos años á contar desde la fecha de la aprobacion superior.

2ª El contratista tendrá provista la cantina de artículos comestibles, que sean de buena calidad y de vino en las mismas condiciones.

3ª Que está prohibido el expendio de toda clase de bebidas alcohólicas y espirituosas.

4ª Que los precios de los efectos serán los corrientes en los establecimientos al por menor que se fijaran en una tarifa autorizada por el jefe del Presidio y que podrá variarse á juicio de ambos interesados mensualmente.

5ª Que la contravencion de la condicion anterior será castigada con pérdida del Depósito que debe hacer el contratista el cual deberá reponer de momento de momento so pena de ser cerrada la cantina.

6ª Que siempre que por el médico del establecimiento se declarase un efecto de mala calidad y nocivo á la salud, será obligado el contratista á sacarlo inmediatamente del local é incurrirá en la multa del depósito que tendrá hecho y no que trata la condicion anterior.

7ª Que no se permitirá en la cantina herramientas ni armas de ninguna clase, á excepcion de los cuchillos sin puntas que con no usados para su servicio.

8ª Que no arrojará basuras ni desperdicios á los corredores, debiendo tener un depósito para ello y se é es obligacion exponerlo á la limpieza pública todas las noches.

10ª El contratista abonará mensualmente la cantidad de 401 $ 40 cts. y 6 $ 38 cts. por alumbrado de gas.

11ª No se permitirá fijar rótulo alguno en las puertas de la cantina y solo se el usuario que contenga la tarifa de precios, que deberá ser colocada en el lugar más visible de dicha cantina.

12ª No se permitirá la entrada dentro de la cantina á ningun penado y el contratista procurará no detener á estos más del tiempo preciso para despacharlos.

13ª La cantina estará abierta todos los dias desde la diana al toque de ánimas.

14ª El Presidio facilitará cuando los penados estén encerrados en sus galeras, los mandaderos que fueren necesarios.

15ª El contratista no empeñará ni comprará á los penados efecto ni objeto alguno, y por la contravencion de esta condicion se le exigirá la responsabilidad civil y criminal que pueda caberle.

16ª El contratista, durante el período de esta contrata podrá traspasarla á otra persona bajo las mismas bases y condiciones, prévio acuerdo con esta Inspeccion.

17ª Todas las cuestiones que se originen entre los jefes y empleados del Presidio serán solventadas administrativamente por el Comandante del Departamento ó por esta Inspeccion, y no por acuerdo, por el Excmo. Sr. Gobernador General con carácter gubernativo.

18ª El contratista depositará en la caja del Presidio, y como garantía de su compromiso la cantidad de 407 $ 76 cts., importe de una mensualidad.

Modelo de proposiciones.

D. N. N. vecino de esta ciudad enterado del anuncio publicado en (tal periódico) del dia (tanto) me comprometo á tomar en arrendamiento el local que ocupa la cantina del Presidio Departamental de esta plaza, con sujecion al pliego de condiciones publicado en dicho periódico, abonando mensualmente la cantidad de (tanto).—(Fecha y firma del interesado.)

Habana, 23 de junio de 1876. — El Comandante Capitan Secretario, Manuel Bravo. 10 25jn

Ayuntamiento de Jovellanos.

Secretaría.

Clasificado por la Comision respectiva el padron general de fincas rústicas, que ha de regir en el próximo año económico de 76 á 77, se anuncia por este medio, para que los contribuyentes puedan examinarlo; á cuyo efecto se dan ocho dias de término, contados desde esta fecha, estando expuesto al público dicho padron en la Casa Consistorial.—Jovellanos, junio 19 de 1876.- Juan Enriquez Patit. 8 21jn

TRIBUNALES.

D. Sebastian de Cubas y Fernandez, Juez de primera instancia del distrito del Pilar y Decano de los de esta ciudad.

Por el presente se hace saber que por auto de 1 del presente se ha declarado en estado de quiebra á la sociedad que gira en esta plaza bajo la razon social de Padró y Compañía, habiéndose nombrado para comisario de ella á D. Juan J. Musset y para depositario á D. Eduardo Guillú, previniéndose que nadie haga pagos ni entregas de efectos á la sociedad quebrada, sino al depositario nombrado, bajo apena de no quedar desobligados en virtud de dichos pagos ni entregas de las obligaciones que tengan pendientes con la masa, y que las personas en cuyo poder existan pertenencias de la sociedad quebrada harán manifestacion de ellas por notas que entregarán al comisario, pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Que así le tengo dispuesto en los autos de la quiebra de la sociedad de Padró y Compañía. Habana, junio diecinueve de mil ochocientos setenta y seis.—Sebastian de Cubas.—Por mandado de su señoría, Mateo G. Alvarez. 3 23jn

PUERTO DE LA HABANA

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Dia 23:

De Cádiz en 46 dias bca. esp. Nueva Apolo, cap. Rancel, ton. 304, con frutos, á Izquierdo y cp. —Pasaj. 2.
—Cayo Hueso en 1 dia vap. esp. Luisa, cp. Llorca, ton. 56, con ganado, á Chia y cp.

Dia 24:

De N. Orleans y escalas en 5 dias vap. amer. Margarett, cp. Baker, ton. 500, con efectos, á Lawton hno.—Pasaj. 34
—N. York en 6 dias vap. amer. Liberty, cp. Sunberg, ton. 1000, con efectos, á Hamel é hijos.
—Cayo Hueso viv. amer. George Storrs, cp. Curry, ton. 43, con pescado, á M. Suarez.

SALIDAS.

Dia 23:

Para Indianola vap. amer. W. G. Hewes, cp. Morgan, por McKellar, Luling y cp.

Dia 24:

Para C. Hueso viv. amer. E. L. Rogers, cap. Carballo.
—C. Hueso viv. amer. Daniel Conistock, cap. Allen, por M. Suarez.
—Vegua bca. amer. Masonic, cap. Rice.
—Manzanzas bca. esp. Ana, cap. Sust
—C. Hueso gol. amer. Asa Eldridge, cap. Boker, por M. Suarez.
—C. Hueso gol. amer. Alabama, cap. Thompson, por M. Suarez.
—Avilés, Gijon y Coruña berg. esp. Dos Amigos, cap. Villó, por F. Palacio.
—Liverpool bca. esp. Paz, cap. Aldecoca.

PASAJEROS LLEGADOS.

De N. Orleans en el vap. amer. Margarett: D. Andrés Hernandez; María de los Angeles y 4 hijos; Marcelino Perez Herrera; María de los Santos Valdés; Clara Claretio; Miguel Calleja y Hernandez; Cecilia Sotero; Dolores López; Tomás Borrego; Merced Valdés; Socorro Valdés; Cárlos Moreno; Vicente Manero; Francisca Pollo de Manero é hijo; Manuel M. y García; Belen Lario y Perdomo; Ramon Fernandez; Juan B. Bolt; Sebastian J. Fornario; Leon Casthy; Teresa Perez Torres y 3 hijos; Cándida Torres y Delgado; Francisco Ruiz; Domingo Villamil y Perez; Juana Dominguez é hijo; Juan Bernal Romero.

REVISTA MERCANTIL.

Habana, junio 22 de 1876.

EXPORTACION.

AZÚCARES.—PURGADOS.—Al principio de la semana se notó bastante calma por toda clase de azúcares y alguna flojedad en los precios, pero despues, á consecuencia de noticias mas favorables, se animó el mercado, y las operaciones se hicieron á tipos mas firmes, cerrando con buena demanda y precios firmes á nuestras cotizaciones. El Nº 12 lo cotizamos de 15 á 15½ rs. @ billetes y de 6⅞ á 7 rs. oro.

CENTRÍFUGAS.—Han tenido muy buena demanda, con mejora en los precios. La Sra. 10 13 en cajas se pagan de 7⅞ á 8 rs. oro @; en bocoyes de 8 á 8½ rs., y en sacos de 8½ á 8⅞ rs.

MASCABADOS.—Tambien han gozado de buena demanda y alza en los precios, pagándose en algunos casos pequeñas fracciones sobre nuestras cotizaciones.

BLANCOS Y CLASES FINAS.—Gozan de regular demanda, con precios muy sostenidos, particularmente las clases buenas.

CONCENTRADO.—Solo hemos sabido de una partida de 568 bocoyes ingenios Desengaño y Flora, clase buena á 8 rs @ oro.

Cotizamos:

BLANCOS.

Inferior á regular	24 á 25½ rs. @
Bueno á superior	26½ á 27½ rs. @
Superior y florete	28½ á 29½ rs. @

QUEBRADOS Y CUCURUCHOS.

Núms. 7 á 8	13 á 13½ rs. @
„ 9 á 10	14 á 14½ rs. @
„ 11 á 12	15 á 15½ rs. @
„ 13 á 14	17 á 18½ rs. @
„ 15 á 16	19 á 19½ rs. @
„ 17 á 18	21 á 22½ rs. @
„ 19 á 20	23½ á 24½ rs. @

MASCABADOS.

Inferior á comun	5⅞ á 6 rs. oro
Regular á bueno regular	6⅛ á 6⅞ id.
Buen refino	6 ⅝ id.

AZÚCAR DE MIEL.

Número 7 á 8	5½ á 5¾ rs. @ o
„ 9 á 10	5½ á 5¾ „

El año pasado en igual época se cotizaba el N. 12 para el extranjero á 14⅞ rs. y las £ á 15⅞ rs. P., en 1874 á 24 rs y las £ á 21 y en 1873 á 10½ rs y las £ á 5⅝ p.% P.

ESTADO DE EXPORTACION de azúcar por el puerto de la Habana desde el 17 al 22 de junio.

	AZÚCAR. Cajas.	Bocoyes.	MIEL. Cajas.	Bocoyes.
Nueva York	3051	1 63	....	....
N. C. Hatteras	....	....	....	....
Amberes	1340	....	....	....
N. Orleans	2.09	1.02	....	....
Bre kwater (Del)	....	....	....	....
Gibraltar	....	....	....	....
Falmouth	2931	....	....	....
Belle Isle	....	....	....	....
Inverness	....	....	....	....
St. Nazaire	4	75	....	....
Canarias	185	....	....	....
B. de Santiago	....	....	....	....
Coruña	....	....	....	....
Vigo	....	....	....	....
Lisboa	....	....	....	....
Santander	2761	....	....	....
Barcelona	50 2	....	....	....
Valencia	10 4	....	....	....
Montevideo	....	....	....	....
Matanzas	....	....	....	....
Anteriormente	14571 33 52	2845 70153	....	....
De 1º de año	354 23	77701	....	....
En 1874	....	....	....	....

ENTRADA, SALIDA Y EXISTENCIA DE AZÚCARES.

	1876. Cajas.	Bocoyes.
En almacenes el 1º de Enero, 1876.	24533	2703
Recibido hasta hoy	548169	97045
Total	570702	97753
Salidas	303811	78206
Existencia el 22 de junio de 1876	266891	21747

AGUARDIENTE DE CAÑA.—El mercado de este renglon continúa segun avisabamos en nuestra Revista, excepto pequeñas y pasajeras variaciones en precios, existencias y demanda. Cotizamos en pipa de castaño, lista para embarque, de $60 á 61 y en casco de roble y refino nominales.

CERA.—Continúa muy escasa y solicitada la blanca, que cotizamos de $23 á 26 @. La amarilla tiene moderados pedidos y existencias cortas. Cotizamos de $14½ á 15 @.

CAFÉ.—Con regular demanda y buenas existencias, cotizándose de $5½ á 5¾ qtl. segun clase. Se vendieron 1059 sacos á $5, 500 id. á $5¾ y 266 id. á $5⅝.

TABACO.—La exportacion desde el 1º de año asciende á 47479 tercios en rama, 106305202 tabacos vendidos y 6.513.441 cajetillas de cigarros, contra 50015 de los primeros, 76673924 de los segundos y 8.472.897 de las últimas en igual período de 1875.

Productos principales del país exportados esta semana.

Cajas de azúcar	14.571
Bocoyes idem	2.515
Bocoyes miel de purga	--
Pipas aguardiente	80
Barriles, idem	--
Gfos idem	--
Tercios tabaco	681
Tabacos torcidos	4.708.275
Cajetillas de cigarros	192.172
Kilógramos picadura	676
Idem idem con entrada	....
Tercerolas miel de abejas	224
Barriles idem idem	....
Idem miel de abejas	....
Cuarts id	....

MERCADO MONETARIO.

Los descuentos en Bancos se cotizan de 10 á 12 por 100 anual, segun plazo.

ORO.—El español cierra de 118 á 118½ p% P contra 111 á 112 p.% en igual fecha del año pasado.

Solicitadas las del Banco Español, ... Ferro carril de la Habana y La Alianza; las demás sostenidas á los precios que cotizamos:

ACCIONES.—Cotizamos:

Banco Español de la Habana, 53 á 53½ p% P.
Idem Industrial, 107 á 108 p% P. id.
Comp.ª Española de Alumbrado de gas, par á 1 D.
Compañía de Almacenes de Regla y Banco del Comercio, 11 á 11½ D.
Almacen y Banco de S. José 20 á 21 D.
Id de Id de Hacendados 5 á 6 p.% D.
Caja de Ahorros 121 á 125 p% P.
La Alianza, 50 á 49 D.
Almacenes de Santa Catina, 11 á 12 D.
Empresa de Fomento y Navegacion del Sur, .. á .. p.% P. nominal
Compañía Cubana de Alumbrado de Gas, 59 á 60 D
Compañía de Caminos de Hierro de la Habana, 25 á 21 D.
Idem de Matanzas á Sabanilla, 13 á 19 D.. con div?
Idem idem de Cárdenas y Júcaro, 41 á 44½ premio.
Idem de Cienfuegos á Villaclara, 60 á 61 D
Idem de Sagua la Grande, 46 á 47 D
Idem del Oeste 67 á 68 p.% D.
Idem de Remedios á Caibarien 19 á 18 D.
Idem de la Bahía de la Habana á Matanzas, 88 á 87 D.

CAMBIOS.—El mercado se mantuvo con limitada demanda y tipos flojos hasta mediados de semana, en que mejoró la solicitud y se hicieron regulares operaciones; pero cierra del mismo modo que abrió.

El valor de las letras vendidas asciende á $1.400,000.

METÁLICO.—El importado en esta plaza en todo lo que va del presente año hasta ahora hace una suma total de $ 3.922.552 contra $ 3.789.920 en igual período recibido de las naciones y en los mismos meses que el siguiente estado expresa, y su comparacion con igual período de 1875.

	1876	1875.
Enero	$ 98.323	181.364
Febrero	255.459	952.662
Marzo	1.387.589	2660.713
Abril	1223.918	2582,415
Mayo	1562 0	1286457
Total	3771.570	7.663.611

importado de los países siguientes:

	1876	1875
Península	$ 11353	281099
Puerto-Rico	106·7	88454
Santhomas	19626	69304
Méjico	360939	401.722
Estados-Unidos	3179981	5158902
Otras partes	289900	1362011
Total	$ 3771570	7663611

En junio de	1876	1875
Península	$	110722
Puerto-Rico	971	5065
Santhomas	....	3530
Méjico	16137	44.062
Estados-Unidos	133874	257.684
Otras partes	....	221.690
Total	150982	614253

FLETES.—Hay animacion, principalmente para los Estados Unidos, pero escasea el tonelaje.

Cotizamos:

CARGANDO EN LA HABANA.

Falmouth y órdenes, 30½ á 35
Norte de Europa, 35½ á 35
Francia, fr, á .. boc.
Id Mediterráneo á 24
España..... por c. á $1
E. Unidos: cs. azúcar á 90 cs; bocoy id. á 3½ id. miel, y melado, nominal.

Idem en otros puertos.

Falmouth á
Norte de Europa, á 35
Francia, .. á ..
Mediterráneo, fs. á 25
España por caja, á $1
E. Unidos: azúcar caja á 90 cts. bocoy id. á $1 miel y melado nominal.

BUQUES SURTOS EN PUERTO.

JUNIO 22.	1876	1875	1874
Vapores	13	17	22
Fragatas y barcas	55	66	47
Bergantines	51	64	42
Goletas	20	21	12
Total	139	168	123

IMPORTACION.

Durante el período que reseñamos ha permanecido este mercado bastante tranquilo, concretandose las operaciones á pequeños repartos para cubrir necesidades apremiantes, y solo en alguno que otro renglon se ha notado movimiento activo. Los precios en general se han conservado y ciertas sin variacion notable, aunque bien pueden considerarse como puramente nominales; los arribos han sido buenos, á excepcion de los vinos, que fueron reducidos, de modo que la plaza queda abastecida de la mayor parte de los artículos de primera necesidad. El reconocimiento de los compradores para operaciones de consideracion se debe en parte á la circunscripción de que el oro habrá de bajar dentro de poco tiempo.

He aquí la reseña de las operaciones en la semana:

ARROZ DE VALENCIA.—Buenas existencias y sin demanda cotizándose nominalmente de 23 á 25 rs. la @.

ARROZ DE LA INDIA.—La demanda por el semilla ha sido bastante activa, y no solamente se han mantenido los precios anteriores, sino que en algunos casos se ha pagado una fraccion mas alto; las ventas efectuadas han sido de consideracion.

ACEITE REFINO.—El nacional en cajas abundantes y poco solicitado. El en latas escaso y con moderados pedidos. Cotizamos de $10½ á 10½ @.—El francés abundante y encalmado de $7 á 17 caja.

ACEITE DE ALMENDRAS.—Escaso y con buenos pedidos, de 23 á 24 rs. lata.

ACEITE DE CARBON.—El americano escaso y con regulares pedidos. El del país abundante, á 8½ rs. ga on.

ACEITE DE OLIVAS.—La demanda por este artículo es corta, cotizándose el de Sevilla á $1 arroba y Cataluña á $8½ el de Málaga á $9 y el de Sevilla á $9½ @.

ARENCONES.—No pasan de moderadas las existencias que tenemos en plaza de este salado las que tienen corta solicitud, pudiendo cotizar, segun clase, de 9 á 10 rs caja segun su clase

AVELLANAS.—No hay y tienen limitados pedidos de $16 á 18 qtl.

AGUARDIENTE REFINO.—Escaso, pero sin pedidos de $36 á 38 bl.

AGUARDIENTE DE ISLAS.—Está la plaza surtida y no se notan pedidos. Cotizamos en cajas y garrafones á $8 uno.

ARROZ.—Regulares existencias del de clase corriente y con limitada demanda, de 14 á 15 rs. el garrafon. Las demas clases escasas y olvidadas, el doble de 19 á 20 rs. y el triple á 22 rs.

ARENCHO.—Como los arribos han sido sumamente escasos, no ha habido mejoradas en la demanda, habiéndose vendido 200 sacos á $4½ qtl.

ALCAPARRAS.—Sin arribos y sin existencias en primeras manos; la solicitud es regular y pagan de 8 á 9 rs. garrafon, y de 16 á 17 rs. cajita.

ALPISTE.—Buenas existencias y demanda limitada, cotizándose nominalmente de $23 á 24 qtl.

AJÍL.—Hay algunos lotes del en bolitas, que tiene pocos pedidos y cotizamos nominalmente, segun clase de $60 á 63 qtl. Del en pierna ni hay ni piden cotizándose á 15 rs. libra.

ANIS.—Con muy cortas existencias y pedidos reducidos, se reparte al detall de $15 á 18 qq, segun clase.

ATUN.—Abundante y con corta demanda cotizándose de 8 á 10 rs. cuñete del @.

ALMIDON.—Sin existencias ni pedidos por el de trigo que cotizamos de 22 á 24 rs. @. El de yuca dulce tiene mayor aceptacion y se coloca de 15 á 16 rs. @.

AVENA.—Con pequeñas existencias y demanda regular, los precios de este forraje se mantienen firmes á nuestras cotizaciones. Cotizamos nominalmente de $5½ á 6 qtl.

ACEITUNAS.—Verdes: Escasas y con pedidos las gordales, de 21 á 22 rs cuñete Las manzanillas abundantes, pero solicitadas, de 18 á 18½ rs. y en cuñete chico de 8 á 10 rs. Negras escasas y con regulares pedidos de 19 á 20 rs. cuñete y de 7 á 8 rs. garrafoncito

AJOS.—Cotizamos nominalmente y segun clase de 3 á 12 rs manojuna.

ALMENDRAS.—Cortas partidas, tanto de Mallorca como de Esperanza, y ambas con buenos pedidos, cotizándose las primeras de $39 á 40 y las segundas de $11 á 42 qtl.

AZARAS.—Abunda el compuesto que tiene solicitud de $4 á 4½. El puro compuesto tambien abunda y es poco solicitado, de $11 á 16. El puro flor escasea y tiene buenos pedidos. Cotizamos éste de $22 á 24 libra.

BACALAO.—De Noruega: Hace algunos dias que no tenemos arribos de este artículo, pero como aún está el mercado medianamente surtido, la demanda es por ahora poco notable. Cotizamos de $25 á $27 qtl.

CERVEZA.—Apesar de los buenos arribos y de las existencias ha habido demanda activa por este artículo. Cotizamos PP á $4½ y 9¼, Globo á $7½ y 8½, y otras marcas de $5½ á 8.

CONSERVAS.—Siguen abundantes todas las clases y con corta demanda. De Almaden se vendieron 4 cajas latas petit-pois á $17 docenas latas; 4 id. id. á $22; 4 id. champiñon á $17 y 4 id. id. á $22.

CEBOLLAS.—Cotizamos las nacionales de $7½ á 7½ qtl.

COÑAC.—En barriles: abundante y sin pedidos; el nacional de 12 á 15 rs. y el francés de 13 á 28 rs. galon.—En cajas: mercado surtido y sin demanda; el superior de $24 á 6; el entrefino de $14 á 15, y fino de $14 á 16½ caja.

CHORIZOS.—Los de Asturias algo escasos y con buenos pedidos á 32 rs. lata.—Cortas existencias de los de Lucía y limitada demanda de 11 á 12 rs.

CALAMARES.—Muy abundantes y sin ningun pedido. Cotizamos de $19 á 20 docena de latas, segun clase, envase y procedencia.

CARNE SALADA.—Con algunos pedidos por la vaca y cotizamos de $30 á 32 barril. La de cerdo está escasa, pero no hay demanda, de $43 á 45 barril.

CEMENTO Y YESO.—Hay cortas partidas del primero, pero la demanda es casi nula y los precios cierran flojos de $7 á $7½ barril. El segundo escasea y tiene buena demanda, cotizándose de $3 á 8 barril.

COMINOS.—Cotizamos: superiores á 25; medianos á 20 é inferiores de $12 á 15.

CUEROS.—Cotizamos segun clase y procedencia, de $5 á 10 uno.

CANELA.—Regulares existencias de la fina que tiene corta demanda y se cotiza de 21 á 23 rs libra. La inferior abunda y se vende de 4½ á 5 rs. libra.

DÁTILES.—Escasos los buenos, pero sin pedidos, de $10 á 45 qtl.

HARINA.—Española: Las operaciones efect

LA VOZ DE CUBA.
HABANA 24 DE JUNIO DE 1876.

ADVERTENCIA.

Las dificultades con que los Agentes de este periódico han tenido frecuentemente que luchar para arreglar las cuentas de suscripcion en aquellos puntos donde los billetes del Banco Español no circulan de la misma manera que en la Habana, nos obligan á restablecer en dichos puntos las antiguas condiciones de suscripcion. Así, pues, á contar desde el dia 1º del entrante julio, en Sagua la Grande, Santa Clara, Cienfuegos, Remedios, Trinidad, Santiago de Cuba, Gibara y Holguin, el precio de suscripcion, será, como era ántes, el de

Por un mes.....	$ 1-50	en oro.
Por tres meses.....	" 4 50	
Por seis idem.....	" 9-00	
Por un año.....	" 17 00	

LA CONTRIBUCION SOBRE LOS INJENIOS.

III.

En los artículos anteriores hemos demostrado la imposibilidad de considerar á todos los injenios bajo un pié de absoluta igualdad por lo que respecta á sus utilidades líquidas en proporcion al total de su produccion, y por consiguiente, los graves males que se impondrian á los menos favorecidos si se les igualase con los que se encuentran en más felices circunstancias.

Así como los injenios han tenido épocas muy favorables, la que hoy atraviesan es desfavorable en estremo. Y lo peor es que se columbran pocas esperanzas de mejora para el porvenir. La produccion de azúcar va aumentando diariamente en otros paises; y como el consumo no aumenta indefinidamente en la misma proporcion, puesto que tiene por necesidad que reconocer un límite, mientras que la produccion no lo reconoce, de aquí que la perspectiva que se presenta no sea muy halagüeña por lo que respecta al sostenimiento de los precios, que necesariamente habrán de bajar á medida que la produccion vaya aumentando más allá de las exijencias del consumo.

Este momento se vá acercando más y más cada dia, y por esto vemos que cada dia va decreciendo el precio del azúcar en todos los mercados del mundo. La competencia está ya establecida; y como esta competencia no puede girar sobre la calidad, porque los azúcares son todos iguales concluida su elaboracion, es preciso que gire sobre el precio. Es decir, en una palabra, que aquellos paises que produzcan sus azúcares á precios demasiado elevados, no encontrarán mercado donde venderlos. Preciso es producir barato, ó dejar de producir.

Pues bien, á la vez que se presenta más imperiosa la necesidad de producir barato, nosotros nos estamos poniendo en condiciones de producir más caro que nunca. La mano de obra va siendo aquí más y más costosa todos los dias. Hoy, los injenios que no tienen dotacion propia, apénas pueden pagar sus gastos; y dentro de poco tiempo, la operacion natural de la ley Moret hará que, bajo este punto de vista, todos los injenios sean iguales. Lo que entónces sucederá, no lo sabemos á punto fijo, aunque es fácil de suponer, en vista de la incomprensible apatía de los dueños de injenio, que nada absolutamente hacen para ponerse de acuerdo y prepararse, ni siquiera en cuestiones en que va de por medio nada ménos que su existencia; apatía que no tiene ejemplo en ninguna otra clase ni país en el mundo, y que solo es comparable á la de los musulmanes, que despues de haber exclamado en tono resignado ni acostumbrado *¡bismillah!*, se echan á dormir indolentemente y sin tomar precaucion ninguna, aun cuando les amenacen los mayores peligros.

Hoy se puede asegurar que los injenios de corta zafra, sobre todo los que tienen que alquilar brazos para hacerla, no producen nada para sus dueños; y varios conocemos nosotros que no han demolido ya sus respectivas fincas, porque confian que pronto se restablecerá la paz, y que entónces, hallándose el Tesoro con ménos necesidades, se rebajarán las contribuciones, y se ahorrarán tambien otros gastos, lo cual disminuirá el costo de produccion. Esta risueña perspectiva es la que todo lo anima ahora; sin embargo, sea más, sea ménos, los injenios tendrán que pagar siempre contribucion, y así creemos no estará de más indicar los hechos que deben tenerse presentes, y los principios á que habrá que ajustarse cuando llegue el momento de establecer definitivamente esa contribucion; hechos y principios en que seria bueno fijarse desde ahora, y que creemos que ningun daño causarian, aún cuando se apelase á ellos desde luego y se los llevase al terreno de la práctica.

Demostrado que, por lo que hace á la produccion de utilidades líquidas, hay en los injenios diferentes categorías, y debiéndose imponer la contribucion precisamente sobre estas utilidades, seria indispensable, para proceder con equidad, que los injenios se distribuyesen tambien en categorías, á cada una de las cuales se impondria un tipo diferente de contribucion. Estas categorías deberia clasificarlas una comision de hacendados, como se hace en los gremios; pero al nombrar esta comision, seria preciso hacer entrar en ella, no solo hacendados de primera clase, sino de todas las clases, para asegurar así mucho mejor la justicia en las calificaciones y en los repartos.

Este sistema asimilaría los hacendados á los demás grupos productores de riqueza y representantes de ella en la Isla, y por lo tanto, nadie podria quejarse de él; pero á nuestro modo de ver, sería todavía mejor otro sistema, con el cual se aseguraría el grado más alto de equidad y justicia posibles en tales casos. Vamos á explicarlo.

Como hemos visto en nuestros artículos anteriores, tres son los elementos principales que contribuyen á la produccion del azúcar: Primero: la tierra y todos los materiales y aperos de labranza, que sirven para cultivar la caña: Segundo: los aparatos mecánicos y químicos, con sus correspondientes edificios, que sirven para moler la caña y elaborar sus jugos hasta convertirlos en azúcar: y, Tercero: los brazos indispensables para toda clase de labores.

Estos tres elementos son absolutamente indispensables para hacer azúcar. Allí donde se encuentran todos reunidos en la proporcion conveniente, el injenio, aunque no sea de los más grandes, puede llamarse de primera clase. Su dueño saca toda la utilidad que es posible sacar á la produccion de azúcar, — dejando á un lado circunstancias secundarias de calidad de terrenos, distancia del embarcadero, posesion de monte propio, y otras locales de bastante importancia, que seria indispensable tener presentes, si se adoptara el pensamiento de dividir los injenios en categorías. Pero muy frecuentemente sucede que estos elementos no están en manos de un mismo dueño. Personas hay que tienen la tierra y los aperos y elementos de labranza, pero que no tienen máquinas, ni aparatos, ni edificios para elaborar la caña y convertirla en azúcar, ni tienen tampoco brazos para las labores: otras hay que tienen brazos, pero que no tienen tierra, ni máquinas, ni edificios: otras, en fin, que tienen máquinas y edificios, pero que no tienen tierras ni brazos.

Lo que en estos casos sucede, es, que el que no tiene más que máquinas y edificios, á fin de utilizarlos de alguna manera, compra caña á los labradores sus vecinos, y toma en alquiler los brazos necesarios para los trabajos de elaboracion. Estos son los que se llaman *injenios centrales*. Claro es que los dueños de estos injenios, cuando venden el azúcar que elaboran, la utilidad absoluta que este deja tienen que repartírsela con el dueño de las tierras que le vendió la caña, y con el dueño de los brazos que tuvo que alquilar para los trabajos de elaboracion.

Es decir, que la utilidad absoluta del azúcar, se divide siempre en tres partes, más ó ménos desiguales: una pertenece al dueño del terreno y de los aperos y elementos de labranza; otra al de las máquinas, aparatos y edificios que constituyen el *batey* de elaboracion; y la otra al que proporciona los brazos para ejecutar todas estas labores. Si un solo propietario reune el total de esos elementos, él es tambien el que recibe el total de las utilidades que el azúcar produce; pero el propietario que solo tenga uno ó dos de esos elementos, claro está que la parte de utilidades que corresponde á los elementos que él no tiene, tendrá que entregársela al que sea su dueño, y él no se quedará más que con la parte que á él mismo le corresponde como propietario de uno ó dos de los elementos que han contribuido á la produccion del azúcar. Todo esto es elemental, y no puede ser más claro; pero es preciso darse muy bien cuenta de ello, para poder apreciar justamente el sencillo pensamiento que vamos á proponer para el pago equitativo de la contribucion.

Lo primero que sería preciso hacer, y esto por unos cuantos dueños y administradores de injenio de notoria ilustracion, sería fijar la cantidad que en la utilidad absoluta que rinde la produccion de azúcar, le toca á cada uno de esos tres elementos. Este estudio podrian hacerlo muy bien las personas inteligentes que acabamos de indicar, pues nada tiene de imposible. Y fijada ya esta base fundamental, es decir, *la parte que á cada elemento le toca de las utilidades totales*, la reparticion del impuesto sería la cosa más fácil del mundo, sin que pudiese tropezarse con el obstáculo de la falta de datos estadísticos, puesto que los que para ello se necesitarían, existen ya en su mayor parte, y los que no existen, podrian reunirse con toda exactitud en ménos de tres meses.

Fijadas ya las cuotas que á cada elemento pertenecen, sus dueños respectivos no podrian en ningun caso lamentarse de que se les cobra más de los que les toca pagar. Al que tuviese un injenio *central*, sin tierras ni brazos, se le cobraría por la parte que pertenece á la elaboracion, es decir, á las máquinas y edificios, y no más; mientras que al que le vendió la caña, se le cobraría por la parte correspondiente á la tierra y á los aperos de labranza, y al que le alquiló los trabajadores, se le cobraría á su vez la parte que corresponde al elemento *brazos*.

Podria suceder, y sucederia muchas veces, que el que cultiva, para vender, caña en tierra propia, lo hace con brazos propios tambien, de manera que reune á la vez dos elementos; y sucederia tambien que el dueño de las máquinas y edificios de un injenio *central*, fuera dueño tambien de los brazos con que realizara los trabajos de elaboracion. Los que se encuentren en este caso pagarán por los dos elementos que poseen, así como el dueño de un injenio que tenga los tres elementos propios, pagará tambien por los tres, miéntras que el que sólo tenga uno, no pagará más que por ese uno que tiene.

La cosa se reduce á averiguar, cuánto se ha de imponer por cada caja, bocoy ó arroba de azúcar que sale elaborado de un batey, y cuánto por cada trabajador que se posee, y cuánto por cada caballería de tierra que se dedica al cultivo de la caña; y cobrando lo que á cada uno le corresponda, pagará más el que tenga más y ménos el que tenga ménos, y siempre en justa proporcion.

No elaboramos aquí ningun proyecto de ley: lo único que hacemos es indicar la base de equidad y justicia sobre que esta ley pudiera fundarse. Ahora, al reducir á la práctica el principio, seria preciso entrar en todos los pormenores necesarios para que en ninguno de ellos pudiera faltar la aplicacion de este principio.

Hemos dicho que esta contribucion no podria tropezar con el inconveniente de carecer de los datos estadísticos necesarios para establecerla. La parte más importante de estos datos, que es la estadística de los siervos, está ya formada con toda exactitud en el padron, que buen cuidado tienen los propietarios de que sea exacto, como que les vá en ello nada ménos que la propiedad misma. Ahora, para saber la cantidad de azúcar que se elabora en cada injenio, la cosa es facilísima, como lo es tambien el saber el número de caballerías de caña que se cultivan.

Pero, en fin, ya sea por este medio, ya por el sistema de categorías, es muy conveniente que lo más pronto posible se establezca un medio de repartir la contribucion sobre los injenios con equidad, así como creemos que es tambien indispensable que, como indicamos en nuestro artículo de 26 de mayo, se sustituya el oneroso y anti-económico derecho de exportacion, por un ensanche del derecho de timbre, ú otro medio que, gravitando sobre todos por igual, deje de oprimir desfavorablemente el ramo principal de nuestra produccion, y á la vez deje íntegras al Tesoro, numéricamente hablando, las entradas que hoy tiene y que tanto necesita.

Al empezar estos artículos, citamos las palabras del artículo 1º de la *Instruccion* para llevar á cabo la contribucion unificada del 30 por ciento, publicada en 23 del anterior, que dicen: "Estudiadas detenidamente "te las condiciones especiales de la riqueza "agrícola, y de la industria y el comercio, "y en vista del resultado que ofrezcan, "*oportunamente se modificará el gravámen* "*que se les impone con esta contribucion.*" Los datos y los pensamientos que en estos artículos hemos presentado, no creemos que sean perdidos para este importante estudio. De todos modos, algo es preciso hacer para que no perezca, ó por lo ménos sufra gran disminucion, la produccion de azúcar en esta isla, que es, como lo hemos dicho tantas veces, el fundamento de toda nuestra riqueza, y la que nos dá, á los ojos del mundo, nuestra significacion é importancia. — *R.*

Otra exposicion.

Insertamos á continuacion la exposicion que las Señoras de esta capital han elevado al Excmo. Sr. Capitan General, en la cual, como verán nuestros lectores, se suplica lo mismo que en la que antesayer insertamos:

Excmo. Sr. Gobernador y Capitan General de esta isla:

Las señoras que suscriben, vecinas de esta ciudad, acuden hoy á V. E. con el objeto de hallar en una resolucion suya un lenitivo al dolor que las apena por haber perdido en el Ilmo. Sr. D. Apolinar Serrano, cuya muerte llora la Habana, al Pastor de esta grey que con tanto celo apacentaba, que era por su doctrina y predicacion incesante, la luz de los ignorantes, y por su caridad consuelo de los afligidos.— Por irreparable tenian esta pérdida, por el concurso, no comunes, de las especiales condiciones que reunia el ilustre finado; pero han llegado á saber que un hermano suyo, D. Melchor Serrano Diez, actualmente Canónigo de la Iglesia Catedral de Valladolid, reune las mismas gracias de virtud, ciencia y elocuencia que todos sin excepcion admiraban en el llorado Prelado, y han concebido la esperanza de que, si V. E. ruega á S. M. el Rey D. Alfonso XII se digne presentar para ocupar esta silla vacante á ese virtuoso sacerdote, la Santidad de Pio IX, tan atento á la salud de las almas sedientas de las aguas que dan vida eterna, se complacerá en nombrarle para suceder al Ilmo. Sr. D. Apolinar Serrano, que ya en vida era considerado Santo, y que despues de su muerte reune sobre su sepulcro á innumerables almas que se acercan á la piedra que guarda sus restos, para elevar preces á Dios por su alma, consolándose tambien así de su profunda pena. — Las que suscriben, madres de familia, saben bien cuán grande es el sacrificio que exigen al corazon de la madre del que fué Obispo de esta Diócesis; pero ¿podrá negarse su alma cristiana á la solicitud de otras madres que le piden su hijo por amor de Dios para la salud espiritual de ellas y de sus hijos? ¡Ay, Excmo. Señor! La madre cuyas entrañas han concebido, y cuyo corazon ha formado dos almas tan hermosas, debe sentirse feliz al ver que otras madres, envidiándola, la piden ese desprendimiento para mayor honra y gloria de Dios, y para la santificacion de sus familias, y para el bien de la Isla.—Sí, Excmo. Sr. para el bien de esta Isla, que V. E., mejor que nadie, sabe que se halla desgarrada por una guerra intestina en que hermanos contra hermanos y padres contra hijos, alistados bajo diferentes banderas, combaten sangrientamente, y que el más eficaz remedio contra tamaño mal es la caridad cristiana que atrae las bendiciones del cielo; que el santo finado habia comenzado la obra grande de la regeneracion moral del pais en Jesucristo, Padre de todos, con grande éxito, que inspiraba muy favorables esperanzas de lograr ese fin; y ¿quien puede continuar mejor tamaña empresa que otro hijo de esa bendita madre, adornado por el cielo con los mismos dones del que ha sido llevado por Dios á su gloria en el comienzo de su obra, quizá porque muchas veces se ofreció en sacrificio ante sus altares por nosotras, y nuestros esposos, y nuestros padres, y nuestros hijos, y nuestros hermanos? —Hay que esperar tambien, Excmo. Sr., que Dios no querrá llevarse igualmente y tan pronto á Sí, antes que consume esa obra comenzada de paz en Jesucristo, á ese segundo hijo, volviendo á dejar en la orfandad á una grey que le pide un Pastor bueno como el que ha perdido.—Por tanto,—Ruegan á V. E. con todas las veras de su corazon y con toda su alma, por sí, por sus hijos, y por la felicidad de Cuba, y sobre todo, por Dios y por su Santísima madre, se digne interponer su poderoso valimiento con S. M. el Rey D. Alfonso XII, á fin de que sea presentado para esta Sede vacante el Sr. D. Melchor Serrano y Diez, en la vacante que ha dejado su virtuosísimo y por todos sus dioscesanos muy amado hermano; y al elevar esta súplica, piden á Dios, muy esperanzadas y agradecidas, por el Rey y por V. E. y el pais bendicirá tambien esa resolucion favorable, que del patriotismo y cristianos sentimientos de V. E. lleguen á alcanzar.—Habana, 22 de junio de 1876.—(*Siguen las firmas.*)

Señales de los tiempos.

Ayer dijimos que la insurreccion se iba dificultando á toda prisa, y que está cercano el dia de la paz, y que de Matanza, de Colon, de Cienfuegos, de Sagua, de Santa Clara, nos escriban manifestándonos que esto va siendo en todos aquellos puntos el sentimiento general. Ahora añadimos que ese significativo sentimiento se estiende ya hasta el departamento Oriental, como podrá verse por el siguiente artículo que con mucho gusto copiamos del *Periquero* de Holguin:

¡EL HOY Y EL AYER!

Sabemos que nuestros bravos guerrilleros y exploradores han sorprendido el dia 8 una prefectura y casa de Postas que el enemigo tenia en Altagracia..... ¡tan lejos hay ya que irlos á buscar! Entre los documentos allí cojidos, hay uno dirijido por el que se firma Sub-prefecto de Guabasiavo, al titulado coronel Limbano Sanchez, donde con sentidas frases se lamenta de las numerosas deserciones que hay en sus filas y la ninguna seguridad que ahora tienen en sus rancherías, hospitales y prefecturas; *no sé que han visto éstas gentes*..... esta es la frase que usa el prefecto, doliéndose de la desercion de los suyos.

Nosotros vamos á decirles lo que han visto: han visto á nuestros aguerridos batallones recorrer en abril y mayo victoriosos los montes de Ojo de Agua, los Moscones y la Manteca: han visto reducidas á cenizas sus poblados, chapeadas sus siembras y fugitivas y dispersadelante de nuestras bayonetas las partidas que osadas pretendian defender sus estancias y viviendas: han visto en Alcalá y en Tacajó, en Bijarú y en los Barros, á nuestros soldados; han visto que la forzada inaccion en que desgracias de la Pátria, que pasaron para no volver más, tenia á nuestras tropas, y que ellos á su antojo interpretaban, era para nosotros un dolor, más no decaimiento: han visto que somos los soldados de siempre con los que en buena lid, ellos nunca han podido pelear: han visto que cuando una acertada direccion de los nuestros, ha quitado á los combates el carácter de sorpresa y emboscada preparada por ellos, son sus machetes de blanco hierro y embotado filo, y agudas y de templado acero las puntas de nuestras bayonetas..... Ven una abundantísima cosecha en los campos de Uñas y las Bocas, de Velasco, Juan Pueblo y la Nasa, y en todos los demás que nosotros llamamos zona de cultivo, y que nuestros soldados protejen: ven que el robo y el incendio, que no hace muchos meses ellos practicaban en medio de los nuestros, hoy les son imposible: ven que cuando alguno de sus grupos de ladrones é incendiarios intentan algo contra nosotros, la activa é inteligente persecucion combinada que se les hace, les obliga á dispensarse sin satisfacer sus ruines instintos para salvar unas vidas que de otro modo no saben defender: ven tambien blanquear los huesos de los suyos en Yabazon, en Cruz de Torres, y en la Beñosa, en San Martin, en San José de Aguarás, en el Ojo de Agua, en el Canal, en el Gramal, en Alcalá de Tacajó, en Bijarú y en los Barros: nombres gloriosos recientemente grabados en el libro de la historia con el acero de los nuestros! ven que miéntras ellos llevan una vida errante, sin familia, pátria, ni hogar, porque no tiene pátria el que no puede llorar sobre las tumbas de sus padres, los leales y pacíficos habitantes de esta jurisdiccion cultivan y producen, miéntras vijilantes nuestros soldados les protejen: ven que á pesar del perfecto conocimiento que tienen del terreno, de connivencias que sostienen con enemigos que entre nosotros viven..... como en el campo de trigo se esconde la vívora, hace ya un mes que su planta inmunda no deja huella en nuestras tierras cultivadas..... ésto es lo que han visto y lo que sin duda tambien vió claro el desgraciado prefecto de Guabasiavo, que hoy tambien puede ver como su plañidero escrito ha caido en manos de nuestros valientes, abandonado por los que tenian la mision y el interés de ocultarlo á nuestras miradas. Que nosotros vemos su decaimiento, no hay para qué decirlo, está en la conciencia de todos los habitantes de estas jurisdicciones, propietarios, cultivadores ó comerciantes.

Ya lo dijimos cuando la venturosa paz renació en nuestra Metrópoli, cuando vino á rejir nuestros destinos, el caudillo ilustre que reorganizó los ejércitos nacionales, que pacificó el Centro y contribuyó muy eficazmente á pacificar á Cataluña; que los preparó con vigorosa organizacion para hacer con ellos marchas como las del Baztan y Daranchariñea, y hechos gloriosos como Estella-Eguesta y Abadiano.

Nuevo impulso y vigor tienen aquí bajo su mando las operaciones. A la en el cafetal Gonzalez frustrada espedicion á Colon, han sucedido una larga serie de brillantes hechos de armas, que allá en Occidente han dado por resultado que el enemigo lleve su rabia impotente á Moron y Ciego de Avila, límites de aquella opulenta tierra que orgulloso desdeñó atacar, cuando al cruzarla en enero de 75, creia en su soberbia hacer llegar el humo de sus teas hasta la misma capital. Aquí en Holguin, sin tregua ni descanso, se ha visto perseguido el enemigo, y los laureres del triunfo han coronado á las fuerzas de nuestra brigada donde quiera que han logrado trabar combate.

Loor eterno para ellos y para (1).....

.....

.....

la inteligente direccion que ha combinado estos movimientos.

Esto es el Hoy: el Ayer cayó ya en las simas del olvido; pero si alguna vez viene á nuestra memoria, sea tan solo para sacar provechosa enseñanza para el porvenir.

(1) El lápiz de la censura ha corrido por las líneas que dejamos en claro. La escesiva modestia de nuestra autoridad superior militar ha debido influir en esta determinacion.

Una cuestion vieja y nueva.

Tal vez recordarán nuestros lectores el acta del Círculo Español de Santiago de Cuba que hace algun tiempo publicamos en en estas columnas, junto con una carta dirijida á aquel patriótico Centro por el Excmo. Sr. Gobernador y Comandante General del Departamento Oriental, brigadier D. Sabas Marin, referente á cierta sociedad secreta que se dice haber adquirido recientemente bastante desarrollo en aquella ciudad, y cuyas tendencias de todo punto desleales quedaron puestas en claro en la célebre carta del *hermano* Benjamin *Odio*, y en los procedimientos de los directores de la *hermandad* subsecuentes á la publicacion de aquella carta.

Aquella acta del patriótico Centro de Santiago de Cuba, así como la comunicacion que le dirijió el Sr. Comandante General del Departamento, han sido objetos de una especie de impugnacion tonta que, firmada por un *Juan Fernandez*, se publicó en el extranjero y se circuló profusamente en esta isla. Varios de los Señores que formaban la Directiva del Círculo cuando se redactó la memorable acta á que hemos aludido, creyeron de su deber dar al escrito de *Juan Fernandez* la réplica conveniente, y hace tiempo que nos la remitieron con aquel fin.

Tenemos el gusto de insertarla á continuacion, pues esta cuestion, aunque parezca vieja, es siempre nueva y del momento, como fácilmente comprenderán nuestros lectores. — Dice así la Réplica:

Dos palabras á un escrito de *Juan Fernandez*.

Se nos ha facilitado la lectura de un comunicado dirijido al Sr. D. Joaquin Bañon, fechado en esta ciudad el dia 20 de octubre del año próximo pasado, por la cual se maltrata á la primera Autoridad del Departamento, al clero y á la Sociedad del *Círculo Español de Santiago de Cuba;* y como ninguno de sus sócios puede ser indiferente á ese desman sin que caiga sobre él la más vehemente sospecha de pensar y obrar como el autor del comunicado, vamos á decir dos palabras fuera de ese instituto, aparte de la particular defensa de ese Centro de puro españolismo, de paz, de órden y de justicia que tanto impone al enemigo de España.

¿Quién es el autor de ese libelo? A nosotros nos parece que lo conocemos, aunque se suscriba *Juan Fernandez* á secas; pero no sabemos si será porque tenemos más de un amigo que así se llama, y no es ciertamente ninguno de ellos el autor del comunicado; más para evitar equivocaciones, llamaremos al comunicante *Juan Fernandez de las Jacas*, que al fin siempre es un añadido que indica nobleza, segun dicen, y á muchos agrada, ó por lo ménos á nadie ofende.

Examinarémos por partes ese libelo.

"Sucede, dice el Sr. Fernandez de las Jacas, que su color de un mal entendido patriotismo, cada cual escribe en la Isla á medida de sus deseos y oculta el fondo de lo que realmente pasa, temeroso de la venganza:—que hay carlistas en la isla de Cuba y que se sienten las consecuencias de su existencia:—que á la sombra de la integridad nacional se recolectan fondos y se envian á la Península para el triunfo de aquella causa:—que se tiene aquí por una *verdad de á fólio* por todos los españoles sinceros, que el elemento clerical es en su mayoría faccioso y que hay autoridades que le prestan oidos."

Si lo primero fuere cierto, es un mal, una afeccion universal, á juzgar por los lamentos de cada dia que leemos en la prensa de provincias, de pequeñas localidades; de suerte que nada nuevo nos deja conocer en ese punto el libelo, porque es de tiempo inmemorial que unos falsean la verdad y otros, rindiéndola homenaje, sienten lo que escriben, y nada tiene de que holgarse el Sr. Fernandez de las Jacas:—á lo segundo le diremos que no dudamos que en la isla de Cuba haya carlistas, pero creemos que serán hombres de idea y nada más, y que es una ligereza imperdonable el decir que se sienten aquí sus efectos; y creemos que es calumniosa la aseveracion de que en este sentido hay autoridades que prestan oidos al elemento clerical:—á lo tercero bien se puede asegurar lo contrario con la mano en la conciencia, porque ni aquí se recolectan fondos para el sostenimiento de la integridad nacional fuera de las contribuciones públicas, ni hay entre nosotros un solo carlista pudiente que sacrifique por esa idea ni una sola peseta; bien sabe esto, tiene buena conciencia de ello, el autor del libelo que examinamos; pero convenia á su propósito, á su secreta intencion y consigna, calumniar á una Sociedad, á una clase y á una autoridad á cual más digna respectivamente, por medio de la prensa de la capital de la nacion, llamando allí "la atencion del público y del Gobierno" con sus imposturas:—á la cuarta infamante aseveracion, echando á un lado toda modestia, porque es una necesidad, diremos que nos contamos y que somos contados en el número de los españoles, de los peninsulares sinceros sin mancha ni compromiso secreto indirecto ni expreso y con voluntad propia, y sin temor de que nadie nos diga con provecho lo contrario, y que creemos de buena fé, y con nosotros muchos hombres de bien, que la transcrita acusacion no procede ciertamente de adhesion á D. Alfonso XII ni de liberales exclusivas ideas político-públicas, sino de secretos, de reprobados manejos, de particular y personal conveniencia, de enemiga consigna que comprende que si no mancha ensucia.

"Así es, dice Fernandez de las Jacas, que la sociedad patriótica titulada "Círculo Español de Santiago de Cuba" donde los hay gordos (carlistas) y aferrados, tomando como tema la masonería, hicieron denuncia de no sabemos cuántas cosas á la autoridad; ésta dirigió al Círculo una comunicacion contraria y ofensiva hasta lo inverosimil á los masones, tratándolos de insurrectos, y pidiendo para ellos nada ménos que los horrores de la inquisicion; "pero "sin que pudiera discutirse el punto, lo que "equivale á decir: Yo creo esto, y esto es "verdad."

Decir que la Sociedad del Círculo hizo esa denuncia, es un desahogo de la peor índole patriótica, es tan lijero y mendáz, como propio de Jacas sueltas andar desenfrenadas en la pradera; es una aseveracion indigna, propia del que no conoce miramiento por nada ni por nadie; es la mano del hijo que llena de dedos la cara de su madre!

No nos corresponde hacer la defensa del Círculo; pero formando número entre sus sócios fundadores, y dejando sin encetar, intacta á su Directiva el ejercicio de su derecho y la práctica de su deber, porque el Círculo tiene su historia y altos deberes que cumplir, y debe tener en este caso su defensa especial por sí mismo, conocida esa gratuita inculpacion, no podemos, no debemos dejarla pasar desapercibida, sino desmentirla una y mil veces, calificando de mendáz á su autor, de infamante acusador de una Sociedad que tanto se desvela, que tantos sacrificios viene haciendo por el órden, por la paz, por la conservacion de esta provincia para España.

Aseverar que la Autoridad dirigió una comunicacion al Círculo pidiendo para los masones los horrores de la inquisicion, es otra maligna inexactitud como las que llevamos apuntadas. ¿La autoridad pidiendo al Círculo los horrores de.....? Vamos, el Sr. Fernandez de las Jacas, al abogar por los masones aquí..... y ha confundido el yunque con el mandil, siendo dos útiles distintos. Así son las verdades todas que asienta el comunicante.

Hé aquí el objeto de la carta que tanto exagera y que tanto parece ha mortificado al Sr. Fernandez de las Jacas.

El Sr. D. Sabas Marin, Comandante General del Departamento, ha dirijido, *no* una comunicacion oficial en el sentido que la trae el comunicado, sino una carta confidencial al Director del *Círculo*, acompañándole algunas chartillas de un artículo que parece se dirijia á la prensa, efecto sin duda de disgustos entre masones de no sabemos dónde, y diciéndole al Director, al amigo, en resúmen, su resolucion de cumplir la ley que prohibe entre nosotros la masonería. ¿Es esto pedir los horrores de la inquisicion contra nadie? ¿Es el Círculo algun poder, ni el ejecutor de esos ni otros semejantes actos? ¡Pasa esa carta confidencial de ser un aviso próvido y prudente que podia ser saludable á quien pudiese comprender, á quien fuese mason? No, Sr. Fernandez de las Jacas. Es esto lo ménos que puede hacer una autoridad sensata que prefiere, como debe, evitar á castigar; que conoce el levantado patriotismo de la Sociedad del Círculo, los justos merecimientos que tiene devengados, la alta consideracion á que es acreedora, por ser la primera de su clase en la Isla y por sus multiplicados actos benéficos y patrióticos. No, Sr. Fernandez de las Jacas, no; el aviso al amigo y la razon en que descansa están en su lugar, aún aceptando que no hay lógia en esta ciudad ni masones en el Círculo; y la autoridad, que tiene real y alta idea de lo que el Círculo significa para el Gobierno y para el pueblo, y de lo que nuestra Sociedad ejecuta en apoyo del primero y beneficio del segundo y de lo que es capaz de repetir por la causa de la verdad y de la justicia, puede tener, de seguro que tiene, tranquila su conciencia, y continuar serena y enérjica en el puesto para que acertadamente fué elegida. En cuanto á lo de que "sin que pudiera discutirse el punto," tampoco es exacto el comunicante, porque lo que allí se prohibió fué la distraccion en lo que no fuera del objeto, del punto concreto para el cual se habia convocado á junta, y así resulta del acta levantada, contra la cual se pronuncia el Sr. Fernandez de las Jacas, que en el profundo disgusto que manifiesta contra todo lo que es órden y autoridad, no vé, como nosotros, que esa prohibicion es otra prevision saludable en favor de los sócios del Círculo á quienes pudiera herir el aviso del amigo, si no lo apreciaban en lo mucho que vale, como lo resulta al Sr. de las Jacas. Y además, ¿qué se habia de decir en contra del recuerdo amistoso de la existencia de una ley vigente y de la resolucion de cumplirla? ¿Se habia de decir que no éramos masones, que el Círculo no tiene masones? Ya se dijo y se demostró en el acuerdo tenido que el Círculo no tiene sócios masones, y que abunda en los propósitos del legislador y del gobernante. Estando como está prohibida la masonería entre nosotros, ninguno habia de ir allí á sostener que éramos masones y que sostenia las doctrinas, los fines de esa asociacion, ni ménos á persuadirnos de que debíamos filiarnos todos en ella; y como la misiva del amigo y la convocatoria del Director tenian, por único y exclusivo objeto, evitar nuevos males y áun exhortar al arrepentimiento, si por nuestra poca fortuna hubiere penetrado en nuestra Sociedad, la prohibicion aludida fué acertada y oportuna. Si el Sr. Fernandez de las Jacas hubiera publicado el acta levantada, habría persuadido mejor á sus lectores, y nos habría ahorrado este penoso trabajo, al que nos obliga un deber de dignidad y de conciencia, y habría estado en lo justo y en lo digno.

Sigamos extractando.

"La fruicion de los carlistas del Círculo "fué indecible, porque ellos suponen que todo "mason es liberal y como la mayoría del Cír-"culo lo es, de un golpe echaron á rodar este "elemento." En el Círculo, Sr. Fernandez de las Jacas, no hay carlistas ni liberales, no hay entre los que no piensan y obran como Vd., sino españoles amantes de la beneficencia pública, sin más partido ni opinion política que la conservacion de la integridad del territorio nacional, la posesion á todo trance de esta provincia para España y por España; este fué el lema, el caritativo y patriótico propósito con que se instaló el Círculo; lema y propósito que viene sosteniendo, y que hoy se engalana, se enriquece y consolida con el advenimiento de Don Alfonso XII al trono español, por más que Vd. intente persuadir lo contrario allá léjos de nosotros, á inmensa distancia del Círculo, donde á mansalva se pretende poner á nuestra Sociedad en oposicion abierta con lo que de corazon acata y obedece, con lo constituido con el favor de Dios y los esfuerzos del más levantado espíritu pátrio.

Si Vd., Sr. Fernandez de las Jacas, al escribir su libelo hubiera consignado que el elemento peninsular tiene aquí la conviccion moral más íntima de que la masonería antillana es separatista y ayuda cuanto puede á la insurreccion de Cuba, habría Vd. consignado una verdad de todos conocida hasta la saciedad:—si en lugar de querer llamar la atencion del pueblo y del gobierno de Madrid sobre esta Sociedad del Círculo en el sentido inicuo que lo intentó, hubiera Vd. consignado el deseo vehementísimo del elemento peninsular puro y libre de todo compromiso, de encontrar una prueba, un dato siquiera tan diminuto como el que pedian los mercaderes toledanos á Don Quijote para atenderle, un dato, repetimos, que estinguiera la sospecha de la contribucion masónico-antillana á la insurreccion de Cuba, es posible que hubiera Vd. hecho un servicio importantísimo á la integridad nacional y á la humanidad, y rendido á la verdad el homenage que le es debido:—si Vd. hubiera consignado que en lugar de ese dato, aquel conservador y laboriosísimo elemento tropieza siempre y á cada paso con la prueba moral en contrario que arraiga más y más su convencimiento de que la masonería es aquí separatista y tributaria de la insurreccion en todo y por cuantos medios están á su alcance, este pueblo, y especialmente la Sociedad del Círculo, tan amantes de la paz y del órden, se lo habrian tenido á Vd. en cuenta, en tanta cuenta cuanto perjudicial es aquí la masonería antillana, que á nuestro juicio es mucho abonar.

—Pero Vd. ha tomado opuesta vía y pretendido desprestigiar nuestra primera autoridad departamental y nuestro clero, y manchar especial y expresamente la Sociedad del Círculo Español, y esto no hay conciencia que lo acepte, no hay verdadero patriota entre nosotros que no lo repela, que no vea la necesidad de notarle á Vd. á la justificacion palmaria de sus afirmaciones contra lo que más respeto merece.

Réstanos decir que es verdad que se propuso en la reunion del tres de octubre una felicitacion á Don Alfonso XII; pero como el Círculo habia cumplido ya tan satisfactorio cuanto alto deber, y esa mocion no tenia el fin que expresaba, sino el calculado propósito de distraer á los concurrentes de todo acuerdo sobre el objeto de la Junta, se estimó inoportuna é impertinente la mocion por una inmensa mayoría relativa.

Tambien es verdad que, como dice el libelo, la cosa mudó de aspecto, pero fué una vez que se conoció allí el fin oculto y calculado de la mocion; y dejamos al Sr. Fernandez de las Jacas á cuenta con su propia conciencia para que le diga quien llamó los reideres á su lado y quien tuvo el buen tino de retirar la proposicion, si es que no le basta el acuerdo del acta impresa y publicada, levantada aquel dia, el cual reproducimos á continuacion.

Ahí concluyen nuestras observaciones, dejando para el escalpelo del Director del Círculo lo demás que fluye del comunicado del Sr. Fernandez de las Jacas, seguros de que han de encontrarse, razonar luego, y entenderse despues.

EL ACTA de tres de octubre dice, entre otras cosas, así: "Voy á concluir, señores, proponiendo á la Junta que se sirva acordar: 1º Que la Sociedad del Círculo Español manifieste su gratitud al Sr. D. Sabas Marin, Gobernador Civil del Departamento, por el aviso atento y confidencial de que se ha dado lectura para noticia de aquellos de entre nosotros á quienes comprenda, á fin de que se arrepientan y se retiren de la secreta asociacion y pida á la pública autoridad el pronto y eficaz remedio, del mal con arreglo á derecho contra aquellos que no quieran escuchar con provecho el aviso del caballero y del amigo; contra los que desatendan el consejo, persistiendo en sus ideas de formar parte y sostener lógias en esta localidad: 2º Que la existencia de lógias no es legal y está apreciamente condenada en la Isla, porque conspira á un mal fin político, y el Círculo encarece al Gobierno su persecucion con urgencia en auxilio de la paz y de la concordia entre insulares y peninsulares: 3º Que el Círculo puede existir sin la asistencia de sócios masones, y dará de baja, con la nota correspondiente, en sus listas y en sus salones á los que la autoridad le indique que lo son: 4º Que nuestra Sociedad encarece tambien al Gobierno que no se imponga en su caso ninguna pena corporal aflictiva ni pecunaria al que resulte reo en la persecucion que se haga, sino la más leve pero eficáz y de derecho: 5º Que el Gobierno puede contar con la más franca y leal cooperacion del Círculo, con su empeño decidido para llevar á término el propósito que bondadosamente nos comunica, por más que, en la imposibil

Los pueblos de Dat, San José, Taal, Lemery, Balagan, Tantran, Tuy, San Pablo, Lobo, Calatagan, Rosario y otros han sufrido gravísimos perjuicios, sin que sea posible entrar en detalles; siendo tambien los que más han padecido, y de los cuales se sabe oficialmente, en primer lugar Bacó, que ha perdido la iglesia, la casa real, el convento, el tribunal, el cuartel de guardia civil, la escuela, 60 casas caidas y 75 muy inclinadas, y casi en tierra los puentes de San Vicente, Algyo y Sinato.

En Suban, 60 casas y la iglesia arruinadas, entrando el mar dentro de la poblacion hasta más de un metro de altura, y arrastrando granos, efectos y maderas.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

Por los vapores americanos *Liberty* y *Margaret* entrados en puerto hoy, procedentes de Nueva York y Nueva Orleans hemos recibido periódicos de dichos puntos cuyas fechas alcanzan hasta el 17 y 18 del actual. En ellos encontramos lo siguiente:

Europa.

TURQUÍA Y LA CUESTION DE ORIENTE.

París, 15 *de junio*.—Despachos de Viena recibidos aquí, dicen que Austria y Rusia han convenido en impedir que lleguen más auxilios á los insurrectos.

Han convenido tambien en recomendar á los jefes de la insurreccion, que entablen negociaciones con Turquía.

Constantinopla, 15 *de junio*.—Los comisionados otomanos encargados del juicio de los asesinos de Salónica, han terminado sus trabajos. Regresarán aquí inmediatamente.

Lóndres, 16 *de junio*.—El *Standard* anuncia que la inauguracion del Sultan Murad ha sido aplazada por algunos dias.

El despacho de Berlin al *Times* dice que el ejército de Sérvia permanece escalonado en la frontera, recibiendo refuerzos.

El general ruso Tchernayeff, jefe de una division hasta hoy solamente, será probablemente promovido al rango de jefe de las fuerzas de Sérvia.

Los montenegrinos y herzegovinos están reunidos en dos campos, el primero cerca de Podgoritza, y el último cerca de Nicsic.

El coronel Boller, ruso, será probablemente jefe del estado mayor de los montenegrinos.

Como 30,000 insurrectos de Bulgaria ocupan la parte noroeste de aquel país. Es evidente que las fuerzas eslavas permanecerán en armas durante las negociaciones diplomáticas.

Un telegrama al agente del telégrafo ruso niega autoritativamente que las tropas rusas se concentran en Bessarabia.

Un despacho de Viena al *Daily News*, dice, que los buques de guerra rusos se reunen en Sebastopol.

Un despacho de Berlin al *Daily Telegraph* afirma que ha terminado todo temor de una guerra europea durante este verano. Se están concediendo gran número de licencias.

Un despacho á la compañía telegráfica Reuter, fechado en Constantinopla hoy á las 9 de la mañada dice, que hallándose reunido el Consejo de ministros en la residencia de Midhat Bajá, presidente del Consejo, un oficial que habia sido depuesto recientemente entró en el salon armado de revólver y mató instantáneamente á Hussei Avni Bajá, ministro de la Guerra y á Rached Bajá, ministro de negocios extranjeros, hiriendo gravemente á Kaserli Bajá, ministro de Marina. Mató tambien al ayudante de campo del Gran Visir y á un criado de Midhat Bajá. El asesino fué arrestado. El motivo de tan horrible crímen se atribuye á una venganza por su deposicion.

Constantinepla, 16 *de junio*.—La siguiente es la relacion oficial de los asesinatos de esta mañana. Un circasiano llamado Hassan, que se graduó en la escuela militar hace cuatro años con la comision de teniente y que fué nombrado capitan en el ejército de Bagdad fué detenido en Constantinopla por ciertos motivos, donde tuvo varios empleos. Cuando hace poco recibió el nombramiento de comandante en el ejército de Bagdad, alegó varios protextas para permanecer en Constantinopla y posteriormente fué arrestado y encarcelado. Ayer juéves se le puso en libertad bajo la condicion de que se marchara hoy á Bagdad. Ayer fué á casa del ministro de la Guerra y se le dijo que éste estaba con los demás ministros reunidos en consejo en casa del Gran Visir; llegó allí y los guardias, creyéndole un ayudante, le franquearon la entrada. Apunto derecho á Hussein Avni Bajá, ministro de la Guerra, con un revólver que tenia oculto, y miéntras que las otras personas presentes se le arrojaron encima para quitarle el arma, fueron muertos Rachid Bajá, ministro de Negocios Extranjeros, un criado de Midhat Bajá, llamado Ahmed Agha y un soldado, y heridos Kaserli Bajá, ministro de Marina y otro soldado.

Lóndres, 16 *de junio*.—En la sesion de esta noche de la Cámara de los Comunes, á Mr. Dirraeli, contestando á una pregunta de Mr. Brighk, dijo que se habia confirmado la noticia del asesinato de los ministros turcos, pero que no podia expresar ninguna opinion sobre los motivos de los asesinos. En cuanto se recibiesen informes auténticos se los comunicaria á la Cámara.

Dice un despacho de Viena que Hassan cuando iba á disparar contra Avni Bajá, dijo algo sobre vengar la deposicion de Abdul Aziz. Rachid Bajá no fué muerto por un tiro sino por un machetazo al tratar de desarmar al asesino.

Dice un despacho de Constantinopla que Hassem solo pensaba matar á Avni Bajá.

Dice un despacho de París al *Standard*, que se asegura en la legacion turca en dicho punto que Hassan era un partidario ferviente del sultan difunto; era en otro tiempo ayudante de Yassuf, hijo mayor de éste. Las primeras noticias de los asesinatos los atribuian á los partidarios de Yassuf, quien se dice pensaba en una revolucion militar.

Lóndres, 17 *de junio*.—Dicen de Constantinopla que Hassan, despues de haber logrando entrar en la Cámara donde estaban reunidos los ministros, cerró la puerta con llave y disparó contra Avni Bajá. Se rompió la lámpara y solo quedó ardiendo una bujía. El asesino se echó entónces sobre Avni y le enterró la cimitarra en los intestinos. Despues hizo fuego contra el ministro de Marina, y por fin contra Rachid Bajá. La policía pudo por fin prenderle al tiempo de ir á hacer fuego contra el gran visir Midhat Bajá. Despues de preso dijo que le apesadumbraba no haber podido matar á Midhat Bajá.

Es probable que se salve el ministro de Marina. Los dos ministros asesinados fueron enterrados ayer.

Constantinopla 17 *de junio*.—Esta mañana fué ahorcado Hassan, asesino de los dos ministros.

Bruselas, 16 *de junio*.—Dice *Le Nord*, órgano ruso en esta ciudad, en un artículo editorial, que el lenguaje de los ministros ingleses y el tono de la prensa inglesa demuestran que Inglaterra desea la pacificacion del Oriente por mejorias reales en la suerte de sus habitantes; que Rusia aprobará muy particularmente la adopcion de esta conducta por el gabinete inglés, puesto que por ella (Rusia) es indiferente cual sea la nacion que efectue una mejora en la actual condicion insoportable de los cristianos de Oriente. Si la Inglaterra desea tomar la iniciativa, puede contar de antemano con la simpatía y aprobacion de Rusia y demás potencias europeas.

París, 16 *de junio*.—El *Journal des Debats* publica un despacho de Belgrado que dice que la resolucion del gobierno servio en favor de la paz, es contraria á los deseos del pueblo entero. La posicion de negocios se esta haciendo peligrosa para el príncipe Milan.

Constantinopla 16 *de junio*.—La Puerta ha resuelto quejarse de Austria por seguir permitiendo á voluntarios insurrectos pasar por su frontera á Turquía.

El fallo del consejo de guerra en Salónica, condenando al gobernador de dicha ciudad á la suspension de todo empleo por un año y á tres oficiales turcos á cuarenta y cinco dias de prision, ha sido desechado como insuficiente á causa de las representaciones de Francia y Alemania. Las personas acusadas serán juzgadas de nuevo en Constantinopla por falta de energía y prevision.

Lóndres 17 *de junio*.—Dice un despacho de Berlin que queriendo los montenegrinos impedir el reabastecimiento de Nicsic, Monkhater Bajá permanece inactivo para dar tiempo á las negociaciones.

Otro despacho de Berlin anuncia que el baron Rodich ha ido á Suttorina para tratar de persuadir á los insurrectos á aceptar el armisticio.

Belgrado 17 *de junio*.—El gobierno rumano ha puesto presos á varios naturales de Sérvia. El gobierno de esta última ha enviado una protesta enérgica á Bucharest, capital de Rumania.

BÉLGICA.

Bruselas 15 *de junio*.—La noche se ha pasado tranquilamente y el órden reina por todas partes. Se teme, sin embargo, que los anti clericales renueven sus demostraciones esta noche.

Berlin 15 *de junio, por la noche*.—Las manifestaciones, si se renuevan, no asumirán un carácter sério. Las autoridades locales tienen fuerzas suficientes para hacer guardar el órden.

La ciudad sigue tranquila, pero se toman precauciones.

En Amberes el pueblo está más calmado, pero grandes grupos continúan recorriendo las calles.

Gante 16 *de junio*.—Las manifestaciones anticlericales se han renovado y algunos encuentros han ocurrido entre la policía y el pueblo. La gendarmería cargó sobre la chusma sin haber excitado préviamente la dispersion del pueblo. Las ventas del hotel Alcántara fueron rotas y muchas casas sufrieron daños. Numerosas bandas de amotinados recorrieron despues las calles gritando, pero la policía impidió otros escesos.

Bruselas 16 *de junio*.—La ciudad está tranquila esta noche. Los disturbios en Gante se renovaron y los guardias civiles han dispersado un motin.

En Amberes una procesion de varios miles de personas marcharon por las calles gritando "¡Abajo el ministro Malou!"

FRANCIA.

París 15 *de junio*. — Hoy ha habido una gran revista militar en Longchamps en presencia de un inmenso concurso. Las tropas que pasaron revista consistian en seis brigadas de infantería, cuatro regimientos de artillería y doce de caballería, haciendo por todo un total de 35 000 hombres.

El embajador de Marruecos y los miembros de su comitiva presenciaron la revista en la tribuna del presidente Mac Mahon, en la cual se encontraban tambien el cuerpo diplomático, varios diputados y funcionarios del Estado y muchas señoras.

El presidente llegó al campo á las tres de la tarde acompañado de S. A. imperial, el Gran Duque Michel de Rusia, de un cuadro de oficiales del Estado Mayor y de los agregados militares á las embajadas extranjeras.

París 15 *de junio*.—La noticia publicada en el *Temps* de que el ministerio renunciaría al Mr. Buffet salia electo senador, se ha desmentido oficialmente.

Versalles 15 *de junio*.—Mr. Waddington, ministro de Instruccion pública, ha informado á la comision de presupuestos que el gobierno ha resuelto aceptar el principio de la instruccion primaria obligatoria.

El ministro se propone organizar una gran universidad en cada una de las siguientes ciudades: París, Lyon, Burdeos y Nancy, teniendo sus estatutos independientes.

Versal'es 16 *de junio*.—Hoy en el Senado fué elegido M. Buffet, senador vitalicio; por una mayoría de tres votos.

Hubo una excitacion extraordinaria durante la votacion, y algunos silbidos al darse á conocer el resultado. El presidente del Senado mandó salir á todas las personas en las galerías.

Lóndres 17 *de junio*.—Dice el corresponsal en París del *Times* que la eleccion de M. Buffet, que fué el resultado de una coalicion de los bonapartistas y legitimistas con el Centro Derecho; demuestra que hay en el Senado una mayoría hóstil á la forma actual de gobierno, pues Buffet es el enemigo reconocido de dicha forma aun en su género más moderado.

París 17 *de junio*.—Los órganos republicanos consideran la eleccion de M. Buffet como senador vitalicio como una oposicion á la Cámara de Diputados y al sufragio universal. Dicen los órganos conservadores que no es un acto hostil sino de justicia.

ALEMANIA.

Lóndres 15 *de junio*.—Un telégrama especial de Berlin al *Pall Mall Gazette* dice, que el emperador de Austria se encontrará con el Czar de Rusia en Bohemia á su regreso á Rusia. SS. MM. viajarán juntos hasta una corta distancia, despues de lo cual el emperador de Austria se verá con el emperador Guillermo en Ischl.

El mismo despacho dice, que el príncipe Bismarck permanecerá en Kissingen seis semanas, y despues irá á Varzin.

ITALIA.

Lóndres 16 *de junio*.— Un despacho de Roma al *Daily News* dice, que de acuerdo con la ley de confiscacion de los conventos, las propiedades de los colejios ingleses, irlandeses y escoceses, serán vendidas en pública almoneda el 4 de julio.

LAS LAGRIMAS DE UNA MADRE

LEYENDA.

[*A mi amigo Antonio Herrera.*]

I.

No léjos del territorio que hoy ocupa la Argolla francesa, encuéntrase un espacio que sus moradores, los árabes modernos, llaman *Sonk-Aras*, y que cubriendo cual losa funeraria unas ruinas venerandas, forma, por decirlo así, el epitafio pagano del más ilustre sepulcro cristiano. Por cima de aquellas ruinas han pasado con huella reverente quince siglos, y todos han bajado á tan solitaria mansion, á saludar con respetuoso homenaje á la que, un dia opulenta y célebre ciudad, sirvió de cuna á los célebres personajes que prestan motivo á nuestra fiel é historia narracion.

En aquella ciudad vivia una piadosa y casta viuda, dechado y ejemplar imperecedero de madres cristianas, así como su hijo único era el modelo más cabal de mozos disolutos y corrompidos. Las virtudes excelsas de la madre no bastaron á poner dique, ni con el ejemplo ni con la amonestacion, al desbordado torrente de las liviandades del hijo, cuya intelijencia, no obstante ser de las más privilejiadas, se vió tambien sujeta con fuertes ligaduras á los delirios y extravíos de sectas contrarias á la purísima fé que ardia en el pecho de su santa madre.

Durante nueve años, este desventurado jóven vivió engañado y engañando á otros, como él mismo lo confesó despues; y su esclarecido talento y rara erudicion prestaron nutrido pábulo á sus errores. Era además soberbio, supersticioso y vano; hacia alarde de sobresalir en las locuras juveniles, en la intemperancia de sus pasiones, y en la concupiscencia de sus apetitos, y contaban sus indignidades por sus acciones: nada, absolutamente nada, añadimos á la repugnante imágen y escrupulosa figura que él de sí mismo nos ha dejado. Desviado el libertino mancebo del sendero de la virtud y del honor, cuántos dardos no clavaria en el corazon afijidísimo de su piadosa madre, que al fin llegó á desconfiar de poderle atraer al camino del bien y de la eterna ventura.

II.

Aquella desconsolada mujer regaba con llanto copiosísimo los lugares, en que fervorosa elevaba sus encendidas preces al Padre de las luces, pidiéndole sacase á su infortunado hijo de las tinieblas del error y de los caminos de la disolucion. Bañaba tambien el Rey David su lecho con abundantes lágrimas que hasta el suelo corrian; pero aquellas lágrimas eran el justo tributo de expiacion por la memoria dolorosa de sus crímenes pasados, y las de nuestra piadosa mujer se ofrecian en hostia de propiciacion por los errores y liviandades presentes de aquel ser á quién más amaba en el mundo.

¿Veis á una madre cuando arrancan de sus brazos el cuerpo inanimado de su hijo para enterrarle en profunda fosa? ¿Podeis comprender ese dolor que no tiene medida, ni para el cual el mundo tiene consuelo?.... pues débil sería la comparacion si tratáemos de pintar con aquellos mismos colores el dolor de la piadosa madre al considerar la muerte del alma de su amantísimo hijo.....

¿Veis dos manantiales que saltando de dura roca jamás cesan de ofrecer raudales de agua copiosísima é inagotable?.... pues más abundantes fueron los cauces de lágrimas que brotaron de los ojos de la ejemplar viuda, abriendo profundos surcos en sus descarnadas mejillas. ¿Y qué el cielo enseordecía á sus lamentos? ¿y la eficacia del llanto? ¿y el poder de la oracion? ¿y la santidad del dolor, voluntariamente aceptado?—Lloró la santa madre de Jobias, y sus lágrimas fueron enjugadas con la restitucion de su hijo. Lloró Job, el insigne Patriarca de Idumea, por la pérdida de sus hijos, y tambien su dolor encontró consuelo, siéndole aquellos restituidos. ¿Y solo para aquella piadosa viuda las lágrimas serian estériles, y su dolor no encontraría consuelo? ¿No habeis dicho, Señor, que son *bienaventurados los que lloran*? ¿Como dejais llorar sin tregua á la cuitada madre?.... Entre la fé de esta y la incredulidad del hijo, mediaba un abismo, que ni la madre podia salvar, abjurando su fé, ni el hijo queria vencer, renunciando á sus errores y á su baladí vida. La lucha en el corazon de aquella afijida madre era intensa y sin límites; amaba con amor inmenso á su hijo único, pero por el amor á su Dios sacrificara gustosa mil vidas que aquel tuviere; y en tan encontrados afectos y profundas emociones gemia sin consuelo y vivia en mortal zozobra aquella incomparable mujer.

III.

Rendida una noche por el cansancio de su habitual agitacion, cerráronse sus ojos con intranquilo sueño, y una dulce vision,—siquiera por la vez primera,—vino á prestar consuelo á su afijido corazon. Soñaba,—¿y en quién habia de soñar sino en su queridísimo hijo?—soñaba que en actitud de profunda tristeza se hallaba de pié sobre un madero, y que un jóven gallardo, radiante de luz, venia adelantándose hácia ella, y como viese su turbacion, la dijo: "*No os inquieteis, buena mujer; conozco la causa de vuestro hondo pensar; pero confiad, porque donde estais vos, allí estará tambien vuestro hijo:*" y al punto vé la soñolienta mujer á su querido hijo sobre aquel mismo madero. La intensidad de la emocion interrumpió el sueño, y arrancó en su despertar á aquella piadosa madre de los suavísimos delirios en que su alma se hallaba sumergida. ¿Comprendeis el purísimo contento del padre de familia al ver llegar de lejanas tierras al hijo á quien lloraba muerto? ¿y el de los hermanos de Lázaro de Betania resucitado.... ¿y el de la viuda de Naim al ver de nuevo en sus brazos á la hija arrebatada por la muerte?.... pues medid ahora el júbilo de aquella piadosísima madre con el dulce ensueño, que, cual rocío celestial, habia caido sobre su corazon agitado léclamente por los impetuosos vientos de azarosas tribulaciones. Ya despierta, pareciale aún dudar de aquel sueño profético, que la anunciaba el retorno de su hijo al camino de la verdad y de la virtud, desartando de las filas del error y del cieno de la corrupcion.... Bejaba prontamente sus lágrimas, su rostro se baña de purísimo júbilo, y corre rebosando de contento hácia su hijo, á quien refiere su consoladora vision. *Madre mia*,—contéstale con tibieza el liviano mancebo—*vuestra ilusion os engaña: mis creencias son las verdaderas y no las vuestras, y vuestro sueño bien os dice que salareis algun dia de vuestros errores, y que allí donde yo estoy, estareis tambien vos, mi querida madre.*" Un rayo de luz cruza por la mente de la mujer soñadora, y con instantánea rapidez, replicale con voz firme y palabras sentenciosas: "No por cierto, no es así; porque á mí no se me dijo *donde él está, allí tambien estarás tú*; sino al contrario, *donde tú estás, allí tambien estará él*

IV.

Grande fué la impresion que aquellas palabras causaron en el desatentado hijo, quien avergonzado reconoció la falsedad de su interpretacion, basada en la dialéctica del error. Y cuenta que el aturdido mancebo era maestro famoso en gramática, retórica, filosofía y todas las ciencias del siglo, y además gran justador en certámenes intelectuales y en lides literarias; y la buena madre no poseia otra ciencia que la de la humildad y amor á su Dios; y esto no obstante, la ignorancia de la una alcanzó lo que no pudo la ciencia altísima del otro, porque la fé de la madre le abrió el camino á la verdad, á medida que la soberbia insana del hijo le hundió en la funesta sima del error....

Pasaron nueve años y el sueño no se veia cumplido: entre tanto aquella infeliz mujer no cesaba de rogar á Dios por la conversion de su querido hijo, quien durante aquel largo tiempo creció y creció en el camino de sus disoluciones, entregando su cuerpo miserable á los vicios más torpes y repugnantes, y su grande inteligencia á los errores más groseros.

Acércase la madre solícita á todos los hombres sabios y piadosos que encuentra, y ruégales que impugnen los errores de su hijo, y le desengañen de sus falsas creencias y pervesa doctrina: vanas fueron sus súplicas, porque vanos fueron tambien los esfuerzos empleados con aquel jóven dementado. Acércase anhelante con igual solicitud á los piés de un santo y sábio varon, y este la dice: "Dejad por ahora á vuestro hijo en su error, y no hagais más diligencia que rogar á Dios por él; que él mismo, continuando en estudiar y leer, llegará á conocer cuan enorme es el error é imprectad de su secta." ¡Sentencia admirable que demuestra que la verdadera ciencia nos conduce á Dios, como ha dicho el célebre Bacon de Verulamio, así como la ignorancia y la soberbia nos alejan de él!

(*Concluirá*)

GACETILLAS

Honras fúnebres.—Como pueden ver nuestros lectores en el lugar correspondiente, el mártes 27 del corriente tendrán lugar en la iglesia parroquial de Guanabacoa, las honras fúnebre por el eterno descanso del alma de nuestro malogrado y querido compañero el distinguido poeta D. Antonio Enrique de Zafra (Q. E. P. D.).

La misa de *requien* y responso final, tendrá lugar en dicho templo á las 8 de la mañana del dia indicado.

La viuda y familia del finado ruega á sus amigos, le encomienden á Dios y concurra al templo citado.

Otro beneficio en Tacon.—Escusado es ya preguntar qué funcion hay en los teatros de esta capital: un beneficio diario. Ya el de la tiple, tenor, corista, director de orquesta, de escena—cuya existencia solo aquel dia, se sabe—é ya en fin, el beneficio del encargado del *billetaje*, palabra hecha por las empresas teatrales de esta Isla para su solo uso particular.

De este abuso de beneficios resulta que el público se cansa y cuando alguno de ellos tiene lugar, el teatro está vacío. Así sucedió anoche en el de la Sra. Estevez.

Y á parte del abuso que en los carteles se hace de la palabra beneficio, el público no ignora que no todas las llamadas funciones de beneficio, benefician el bolsillo de los actores de que se trata. Este es uno de los infinitos abusos que ya por antiguos hay que dejar.

¿Qué derecho tiene una empresa para anunciar una funcion á beneficio de tal actor y luego *partir* con él las utilidades en su nombre adquiridas, darle una sola cantidad, permitirle la reventa de los billetes de aquella noche, para que goce solo del aumento de precio debido á las simpatías del actor, ó nada en algunas ocasiones, sino colocarle en mejores circunstancias para la próxima contrata?

Pero dejemos este asunto que nada tiene que ver con la funcion de anoche.

Cantóse la popular zarzuela de Sanz Perez y Soriano Fuertes, titulada *El Tio Caniyitas* en cuya ejecucion, si alguien se distinguió fué Ruiz, que por sus laureles pasados merece y obtiene siempre la consideracion del público, lo cual celebramos, pues actores como Ruiz son dignos de consideracion. Los demás pésimamente.

Despues de haber visto representar á la Sra. Ramirez *El tio Caniyitas*, difícilmente puede gustar sin ella dicha obra.

La funcion terminó con un acto de *Adriana Angot*, el cual no vimos—¡asombrense nuestros lectores!—por miedo de helarnos, ¡Tan *frio* estaba el teatro!

Buena perspectiva.—El Sr. Marty, director del teatro de Tacon, parte hoy sábado para los Estados-Unidos; y al despedirse de nosotros, nos ha manifestado los propósitos que le animan y que nos hacen esperar tendremos este año en el teatro de la calle del Prado una gran temporada de invierno.

En efecto: trátase de que las dos compañías, una de ópera italiana y otra de ópera francesa, que trabajarán durante la temporada, sean de *primo cartello*, trayendo en ellas verdaderas notabilidades; y es lo probable que en la segunda figure todo lo mejor de las tres del mismo género que en la Habana hemos conocido.

Le deseamos buen viaje al Sr. Marty, y tino para combinar las compañías, y fortuna en la temporada en perspectiva.

Los coros catalanes.—E. 28 de este mes se verificará positivamente en el gran teatro la selecta funcion que la sociedad coral de artesanos *Las dulzuras de Euterpe* ha dispuesto á favor de sus fondos.

Compuesta la sociedad de honrados artesanos que, una vez acabadas sus diarias faenas, en vez de entregarse al descanso, y sólo por amor al arte, sin mira ninguna de especulacion, se reunen para rendir á la música ese sencillo y popular culto de que fué iniciador: en España el renombrado maestro Clavé, no disponen de grandes recursos para sufragar las erogaciones que esto les ocasiona, y ocurren para obtenerlos á un medio que el público, no sólo acoja con agrado, sino que aplaude, porque halla en él ocasion de oirlos y deleitarse.

La funcion empezará por la gran sinfonía de *Dinorah*, dirijida por el reputado maestro Sr. Anckermann: se representarán las chistosas zarzuelas en un acto *El hombre es dévil* y *La Soiree de Cachupin*; cantarán los coros la *Invocacion á Euterpe* de Clavé; la barcarola á voces solas *Al Mar*, del mismo; el *Padre Nuestro* de Anckermann, dedicado á la memoria del malogrado fundador de los Orfeones en España, y el idilio *Arre Morena*; y se pondrá en escena por el primer bailarin D. Miguel Andrés, la Quintana y cuatro ó seis parejas, un gran baile español, música de Oudrid y composicion de Ruiz, titulado *La tertulia ó Una zambra de gitanos*

¿Quién falta esa noche al teatro?

Buen aparato.—Entre las curiosidades que producirán sensacion en la Exposicion de Filadelfia, figura un nuevo sistema de puertas notabilísimo.

El mecanismo de las puertas es tal, que quien las abre y se aleja de ellas sin cerrarlas, recibe en la espalda un golpe bastante violento.

¡Excelente invencion!

Si el citado aparato se pudiera aplicar, modificándolo, para quitar el sombrero á los groseros que entran con él en las redacciones de los periódicos, ahora mismo pediamos uno á Filadelfia, *costara lo que costara*.

Toros.—Demás está decir que mañana domingo tendrá lugar en la plaza de Toros la gran corrida que á beneficio de la Casa de Misericordia y Maternidad de la invicta villa de Bilbao, han dispuesto varios hijos de la ilustre villa.

Más de una vez nos hemos ocupado ya de ellos; pero ahora diremos que no creemos equivocarnos al decir que la fiesta será notable por más de un concepto.

Todos los palcos han sido puestos en manos de las más distinguidas damas de nuestra sociedad, y ninguna lo ha rechazado. Como no hacerlo así, atendido el objeto benéfico de la corrida.

Hemos tenido ocasion de admirar las mofias regaladas por las madrinas, las cuales se hallan expuestas al público en el café del Louvre, y no podemos ménos de decir que son de mucho lujo y de buen gusto, lo cual honra sobremanera á las dignísimas señoras que las han regalado.

¡Necesitamos recomendar la asistencia á esta fiesta taurina? Creemos que no, pues hoy cosas que se recomiendan ellas solas.

El proceso del can can.—Ante una concurrencia bastante numerosa se puso anoche por primera vez en escena en el teatro de Cervantes la revista de bailes cuyo título es el que encabeza estas líneas.

Como toda primera representacion, no tuvo pocos lunares su desempeño, aunque creemos que en las noches siguientes en que se ponga en escena saldrá en conjunto mejor representada. La simpática señorita Milanta, encargada del papel de *Seguridilla*, mereció no pocos aplausos; y eso que anoche no estaba bien de voz, á causa de la enfermedad que ha padecido y que afortunadamente ya no la molesta, y la señorita Fernandez tambien agradó y fué con justicia aplaudida, así como la señora Seren. De los hombres los que más se distinguieron fueron los Sres. Gonzalez (D. M.) Puga y Andrés. En los bailes fué muy aplaudida la simpática primera bailarina señora Quintana.

Los coros mal y la orquesta.... la orquesta no se sabia por donde andaba.

Aconsejamos á la empresa que procure dar variacion á sus funciones. No nos olvidaba decir que los negritos que bailan el tango se *deslizan* demasiado, lo cual es bueno se corrija.

A pesar de lo dicho quedó mejor que en el Gran Teatro, con todo de ser el *primer* teatro de la isla.

Mañana domingo se repite y creemos que la entrada será un lleno.

A los aficionados.— En Lorsandi se representará mañana domingo el aplaudido drama *La mancha de sangre ó el hijo del ajusticiado*, en el cual desempeña un importe papel el Sr. Astol.

En el mismo teatro se pondrá en escena el próximo lúnes la divertida comedia *Las travesuras de Juana*, en la que tantas celebraciones alcanzan la Sra. Peraza y el Sr. Torrecilla.

La citada compañía dramática sigue haciendo los preparativos conciguientes para las obras de mágia *La hija del mar* y *Urgan la desconocida*, que pronto se ofrecerán, exhornados con la debida propiedad.

Poesía.—Publicamos á continuacion una que se nos remite con objeto de que vea la luz pública:

Firma de un Pobro. asociándose á la peticion de toda la Habana.

Si mi corazon firmar
Pudiese como mi mano....
Pedirá otro *Serrano*
Por el Santo Apolinar!
Su hermano, que vió brillar;
La estrella, que en Cuba vimos....
Hará: que si la perdimos,
No las devuelva el Señor:
Ya que se llama Melchor;
Y que es *Santo* y *Mago* vimos.
El ruego pues, de la Habana,
O ga España, y Roma apruebe;
Y en Real Orden y Breve
Quede Cuba, alegre ¡ufana!!
Esta isla que es cristiana,
Pide al *Serrano Melchor*,
Por padre guía y Pastor,
¡Que enjugue mares de llanto!
¡Ya que heredero de un Santo....
¡Será igual en su favor!!!

Fr. Manuel de Rivas.

Extracto de las ocurrencias de ayer.—El celador del barrio de San Francisco instruye diligencias contra un negro desconocido por hurto frustrado en una casa de la calle de los Oficios.

—El de Colon instruye sumaria por herida que recibió un sujeto en la calle de San Nicolás, y el del Arsenal contra un individuo detenido en la carcel por ser autor del hurto de varias prendas á una señora.

—El de Peñalver forma sumaria contra un individuo por haber herido á otro en riña, el cual fué remitido al hospital.

—Por indocumentados y sospechos fueron remitidos al vivac cuatro individuos, un asiático á Cimarrones y una morena á las Recogidas por indocumentada y escandalosa.

ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.

TEATRO DE ALBISU.—A las 8: "La mancha de sangre ó el ajusticiado."—Baile.

TEATRO DE CERVANTES.—A las 8: "Don Jacinto."—Baile.—A las 9: "Pascual Bailon."—Baile.—A las 10: Acto primero de la revista de bailes en dos actos, titulada "El proceso del can can."—Baile.—A las 11: Segundo acto de la misma.—Baile.

Para el lúnes: A las 8: "El último mono."—Baile.—A las 9: Primer acto de la revista de bailes en dos actos, titulada "El proceso del can can."—Baile.—A las 10: Segundo acto de la misma.—Baile.

PLAZA DE TOROS.—El próximo domingo tendrá lugar una gran corrida de toros á beneficio de los fondos de la Casa de Misericordia de Bilbao. Se lidiarán cuatro toros de muerte y uno de capeo.

La funcion empezará á las cuatro y media en punto.

CRONICA RELIGIOSA.

DOMINGO.—El Purísimo Corazon de María Stos. Guillermo, abad, Eloy y Próspero obs., y sta. Orosia vírgen y mártir.—Un capitan del ejército francés, condecorado con cuatro cruces de distincion pero sin piedad ni religion, nacido en una tienda de campaña y que ni bautizado estaba siquiera, entró un dia maximamente en la iglesia de Ntra. Señora de las Victorias al tiempo que en ella se practicaban los ejercicios de la Archicofradía; y se puso delante del altar del Sagrado Corazon de María. El sacerdote que predicaba sin embargo de que ignoraba quién fuese tal hombre, se sintió inspirado á recomendar á las oraciones de los fieles el alma del que más necesitase de la gracia de la conversion entre los presentes. Conmovido el capitan al oir estas palabras, cae postrado y comienza á orar: desde allí se dirige al encuentro del sacerdote, y cual un niño se hace instruir en la doctrina cristiana: recibiendo el bautismo, el crímacion y eucaristía, y este es hoy un hombre feliz, su corazon salta de júbilo y es un fervoroso cristiano.

San Guillermo escogió para su residencia una montaña enteramente desierta, donde vivió en las austeridades de más rigurosa mortificacion.

Eloy tambien vivió ocupándose únicamente de los medios de permanecer de contínuo unido á Dios.

El tercero fué el autor de aquella admirable y divina epístola de la Encarnacion del Verbo Eterno, que siendo San Leon papa, escribió á Firviano contra la heregía pelagaria, y no cesó hasta que quedó la verdadera y católica doctrina de Jesucristo asentada. En la persecucion de Abderramen contra los cristianos entre las ilustres víctimas que derramó su sangre por Jesucristo, fué Orosia en el reino de Aragon.

Citase los S.os. Galicano, Antidio, ob. Fabronia y Lucia vírgenes y 22 compañeros todos mártires, Moloo y Máximo, obs. Adelberto, confesor.

LUNES.—Stos. Pelayo, Juan y Pablo mártires, y Sta. Perseveranda, vírgen.—El primero fué un niño bendito, que por guardar la fé de Jesucristo y su castidad, fué martirizado en Córdoba siendo rey Abderramen III. Gran gloria es de Dios, que así triunfa en los niños tiernos de todo el poder del infierno y gran prueba y testimonio de la verdad de nuestra santa religion. El motivo de los valerosos mártires. San Juan y Pablo escribió Teriano, el cual siendo capitan de la guardia del emperador Juliano Apóstata, por su mandado los hizo matar y despues se convirtió á la fé de Cristo, é hizo penitencia. Perseveranda desde muy niña se entregó á la vida perfecta, y mereció ver un dia ver el cielo abierto, y el asiento que la tenia preparado su divino esposo.

Se refieren los Stos. Vigilio y Salvio, obs. Superio, todos mártires, Antelmo ob., Maxencio, pbro., David, ermitaño, Rocelen ob. confesor.

FIESTAS EL LUNES Y MARTES.

Circular. — El lúnes principia en Guadalupe la misa mayor de 7 á 8 rezada de hora de 10 y 12.

Misas solemnes.—El lúnes y mártes en la Catedral la de Tercia á las 8; en el Sto. Angel la de la novena: el lúnes en la Catedral á las 4½ en el Espíritu Santo, Cementerio de España y parroquia de Guanabacoa la de Animas con procesion: el mártes en Guadalupe á San Antonio de Pádua: en Sto. Domingo y en el de Guanabacoa al Sto. Padre fundador, á las 7.

Corte de María. — Dia 26 Corresponde visitar á Ntra. Señora del Buen Consejo en San Felipe, y en Guanabacoa á Ntra. Sra. de la Merced y el Potocí.

Santa Catalina.—Desde el miércoles 14 del corriente ha comenzado en dicha iglesia la novena del Sagrado Corazon de Jesús con misa cantada á las 7 de la mañana, patente S. D. M. y á continuacion el rezo. Se suplica á los fieles y devotos su asistencia.

8-16 J.

Monasterio de Santa Clara de Asis.

El domingo 25 del corriente, á las nueve la mañana, se celebrará en la iglesia de dicho Monasterio, la solemne fiesta del Santísimo Corpus Christi, en la que oficiará el Sr. Pbro. D. Abdon Julian Gonzalez, estando el sermon á cargo de Sr. Pbro. D. Manuel Gallardo, y verificándose la procesion por dentro del templo á las cinco y media de la tarde. E interesados la M. R. Abadesa, Comunidad, Vicario y Síndico en la mayor solemnidad de tan religiosos actos suplican la asistencia de los fieles.

Habana y junio 22 de 1876. 3-23 J.

Iglesia parroquial del Santo Cristo del Buen Viaje.

Los Sres. Cofradas y fieles devotos del Santísimo Corazon de Jesús celebran en la citada parroquia solemnes cultos, dando principio la novena á 1½ de 7 y media del dia 16 del corriente con manifestacion, misa cantada, letanía, gozos y la reserva. El domingo, á 25 á las 7 y media misa de comunion general. A las 9, misa solemne: el Panegírico está á cargo del R. P. Pedro Montadas, Escolapio.

Se suplica la asistencia de los hermanos y demás fieles devotos á estos religiosos cultos.

10-15 J.

Iglesia de PP. Escolapios de Guanabacoa.

El dia 23 del corriente empezará el Triduo que en honra del Sagrado Corazon de Jesús se celebra en dicha iglesia.

Su Divina Majestad estará de manifiesto desde las 6 de la mañana. A las 8 de la mañana de los dias 23 y 24, habrá misa cantada; por la tarde la funcion empezará á las 5 con el Santo Rosario, sermon y trisagio.

El dia 25 habrá comunion general para las hermanas del Apostolado de la Oracion del Corazon de Jesús; á las 8 la misa cantada con sermon á cargo del R. P. Juan Campaña.

El 23 y 25 hay concedida indulgencia plenaria á los cofrades que recibida la Sagrada Comunion, visiten dicha iglesia.

Se suplica la asistencia de los fieles á estos religiosos cultos.

4-22 J.

E. P. D.

El lúnes 26 del actual á las 8 y media de la mañana tendrá lugar en la Santa Iglesia Catedral las honras fúnebres por el alma del Ilmo. Sr. Obispo, Dr. D. Apolinar Serrano Diez, (Q. E. P. D)

El Excmo. Sr. Gobernador General, Vice Real Patrono, el Ilmo. Cabildo Catedral, el Excmo. Ayuntamiento, los Albaceas y familiares del Ilmo. Prelado difunto, invitan á los fieles á tan religioso acto; dándoles las gracias, por la piedad y pruebas de amor y cariño que han dado al que fué su amantísimo Pastor y que tanto hizo en poco tiempo por el bienestar y felicidad de su querida grey.

Los Sres. Sacerdotes que celebren en dicho dia el Santo Sacrificio de la misa con responso al final, por el alma del Excmo. Sr. D. Salvador Samá, Marqués de Marian

DE MAQUINARIA

SINGER REFORMADA POR RAYMOND.

GARANTIZADA POR DOS AÑOS.

Mejora, Adelanto, Perfeccion

O'REILLY 72. O'REILLY 72.

El justo crédito que gozan en este mercado las máquinas de coser de SINGER, nos han inducido á ofrecer al público LAS MAQUINAS DE COSER SISTEMA SINGER, REFORMADA POR Mr. RAYMOND. En esta máquina, la más completa hasta el dia, se encuentra todo lo bueno del SISTEMA SINGER y las mejoras de que era susceptible. Su mecanismo está tan simplificado que la persona más inexperta puede manejarla fácilmente. La aguja no necesita de marcas para colocarla; la rueda voladora, puesta por fuera, hace más fácil el impulso y no ensucia el vestido; la tension es casi fija; el devanador, sumamente cómodo; la puntada puede reducirse hasta hacerse casi imperceptible; cordones, rizo, sobrecosa, dobladillo de todos anchos, ribetes, alforza y ejecuta con toda perfeccion cuanto es dable hacer en costura. Invitamos al público á que visite nuestra casa, y diremos como decia aquel anuncio: "Mirar no cuesta nada: todo se enseña con mucho gusto." Estamos seguros que nuestra máquina es la mejor que existe hoy dia, por lo tanto, suplicamos á las personas que vayan á comprar alguna máquina que vean las nuestras antes de decidirse por ninguna.—Depósito general para la Isla de Cuba.—MARTINEZ, GUARDADO y C°, O'Reilly 72, entre Aguacate y Villegas.—Tambien tenemos la agencia de las máquinas de WELER y WILSON y un completo surtido de hilos, sedas, aceite de máquidas, agujas, etc. etc., piezas para todas las máquinas y cuanto corresponde al giro, y nos hacemos cargo de todas las composiciones, garantizándolas. 5fdro.

GRANDES Y UTILISIMAS REFORMAS EN LA SIN RIVAL MAQUINA DE COSER DE HOWE.

Esta máquina es superior á cuantas se conocen hasta el dia.

Una sola mirada es suficiente para comprender su gran superioridad.

Las venden sus únicos agentes para la Isla de Cuba y Puerto-Rico,

ARMARIO Y CUERVO, O'Reilly 49, frente al pórtico de Santa Catalina. m8jt

CASAS DE SALUD, HUESPEDES Y FONDA

LA BENEFICA, CASA DE SALUD EN JESUS DEL MONTE, á una cuadra de la calle del Municipio.

Se admiten pensiones á precios módicos.

Los suscritores pagan á $ 2-50 mensuales. m6ab

QUINTA LA INTEGRIDAD NACIONAL.

Situada en la falda del Castillo del Príncipe, á la izquierda de la terminacion del Paseo de Tacon.

Directores facultativos: *Dr. Betet* y *Dr. A. de Cancela.*

Médico interno: *Dr Herrueco.*

En este vasto establecimiento se admiten enfermos pensionistas de AMBOS SEXOS y COLORES en sus departamentos aislados, con una camarada adicionada y con localidades arregladas á todas las enfermedades.

Se admiten suscritores cuyos precios son

Por un año..... $ 24
Por seis meses .... 17 } Billetes.
Por un mes..... 3

En el establecimiento hay un departamento de ducha, y los demás medios que la ciencia aconseja para la curacion de las afecciones mentales, así como habitaciones que reunen las circunstancias que pueden desearse para los enfermos que padecen de LOCURA, MANIA, etc.

Tambien las hay recomendadas para SEÑORAS, las cuales son asistidas por enfermeras inteligentes.

En esta casa se hablan, tanto por los profesores como por los sirvientes, varios idiomas.

En el establecimiento Hidroterápico del Dr. Belot, Prado n.° 67 y 69, se dan á los suscritores consultas gratis de $ á 9 de la mañana. Queda abierta la suscricion en este punto y en la Quinta. 90 2ms

ESTABLECIMIENTO HIDROTERAPICO DEL Dr D. EDUARDO BELOT.

Animado por el buen resultado que consiguen cada dia en su alivio y curacion los enfermos que acuden á este establecimiento, no omite el Dr. Belot sacrificio alguno para mejorar las condiciones de este, y va aumentando sus recursos á medida que se hace sentir la necesidad de alguna innovacion. Así es que además de los medios higiénicos y curativos que existian anteriormente podrán los enfermos hacer uso del *baño eléctrico* (de bañadera), muy recomendado en Europa y en los Estados Unidos en ciertas clases de enfermedades, tales como las *nerviosas* en general, las *paralisis*, debilidad del *aparato genital*, etc

Además de las duchas de regadera, de chorro, de abanico, de cuello de cisne, las circulares, las escocesas, las de semicupio, etc, hay baños sulfurosos, imitacion de San Diego, Madruga, Bareges, etc.

Baños mercuriales, de iodo, alcalinos, aromáticos, astringentes, emolientes, etc.

Fumigaciones mercuriales, aromáticas, sulfurosas, etc., baños de vapor, de estufa, solos y con duchas.

Inhalaciones de todas clases de ingredientes.

LOS MARTES, MIERCOLES, JUEVES Y VIERNES DE ONCE A UNA

VACUNA DIRECTA DE LA VACA

OBRAPIA 31 Y A DOMICILIO.

Se aplica el tratamiento de Helmerich para la sarna, cuya curacion se efectúa en dos ó tres dias.

El tratamiento Hidroterápico de muchas enfermedades necesita el uso de *ejercicios gimnásticos*, ántes ó despues del baño, por lo que el Dr. Belot se ha visto obligado á montar un *Gimnasio médico ortopédico* en el mismo establecimiento. Este medio constituye un recurso soberano, ó por lo ménos un auxiliar indispensable en el tratamiento de las *parálisis*, de la *debilidad nerviosa*, de la *hipocondria*, del *histerismo*, *enfermedades mentales* y algunas *afecciones crónicas*, tales como *clorosis*, *anemia*, *baile de San Vito*, *periodo catamenial*. Las *desviaciones* de la *columna vertebral*, la predisposicion á la *hemoptisis* y á la *tisis*, la *inercia* de las funciones *gastro intestinales*, las palpitaciones, etc.

El primero de junio estará abierto al público el Gimnasio, bajo la direccion del Sr. D. Amadeo Chaumont, y de los profesores médicos del establecimiento Hidroterápico.

Además de las enfermedades mencionadas anteriormente, en que es necesario el tratamiento, han dado los más satisfactorios resultados las siguientes: *Parálisis*, *epilepsia*, *ciertos casos de locura*, *ahogo*, *bronquitis crónica*, *dispepsia*, *gastralgia*, *diarreas crónicas*, *estreñimiento*, *almorranas*, *enfermedades nerviosas*, del *hígado*, de los *riñones*, *congestion del bazo*, enfermedades del *útero* y los *ovarios*, *pérdidas seminales*, *debilidad del aparato genital*, *reumatismo agudo crónico* y sus consecuencias, *fiebres intermitentes*, *sífiles ó enfermedad venérea*, en todas sus manifestaciones, la *anemia*, la *escrófula*, las consecuencias de las heridas en campaña.

El tratamiento Hidroterápico no se opone al tratamiento de las enfermedades, al contrario, lo ayuda en muchos casos. 30 1in

DROGUERIAS Y PERFUMERIAS.

DE GANDUL.

Es el mejor de cuantos medicamentos se conocen para purificar la sangre, como lo comprueban los extremados comparativos hechos en los hospitales y práctica civil por los más acreditados facultativos de esta ciudad y de órden de la Inspeccion de Estudios de las islas de Cuba y Puerto-Rico, y habiendo salido triunfante de todas las pruebas, esta ilustre corporacion no pudo ménos de conceder á su autor privilegio exclusivo, y lo propio aconteció con la Academia Nacional de Medicina y Cirujía de Cádiz.

Las curas prodigiosas efectuadas en cinco y siete años que menta del dominio público, la consiguiente garantía que podemos ofrecer al público. Sin grandes y pomposos anuncios, de los que se sirve el charlatanismo, bastarán reguntar á los miles de ejemplos vivos que ofrecen la Isla, para que respondan atestiguando alagando sus virtudes, y pudiendo presentar testimonios de infinidad de personas que despues de haber tomado inútilmente la Zarzaparrilla de Bristol, la "Townsend y Rob de Lefleur," no han logrado curarse sino con el ROB DE GANDUL, y esta es la causa de la gran boga que ha adquirido, no sólo en la Isla sino en Puerto-Rico, en España y el Pacífico para donde son muchos los pedidos.

Sirve para curar el mal venéreo por envejecido que sea, fiebres de todas clases, herpes, y todas las enfermedades de la piel, y las que provengan de impureza de la sangre por malos humores adquiridos y heredados. Véndese en las boticas de la Habana y de la Isla. 19f

COSMETICO DE FEÑARANDA PARA TEÑIR EL PELO

Ningun cosmético se ha conocido que reuna las cualidades que el nuestro: con otros es necesario que al aplicarlos haya que lavarse, y si la persona que lo necesite estuviese fluxionada ó con alguna indisposicion, no podria emplearlo porque le perjudicaria, con este no hay necesidad del lavado, evitándose así los inconvenientes expresados.

Este tinte empleado para la CABEZA, PATILLAS, BIGOTES Y CEJAS, es casi instantáneo su buen uso.

El modo de usarla se verá en el prospecto que acompaña á cada pomo.

PASTA DE LIQUEN ISLANDICO.

Remedio infalible para TOS, los CATARROS por enérgicos que sean, y para todas las enfermedades del PECHO.

Aceite de almendras puro.

BOTICA DE SANTA CLARA. San Ignacio n. 44, esquina á Obrapía.

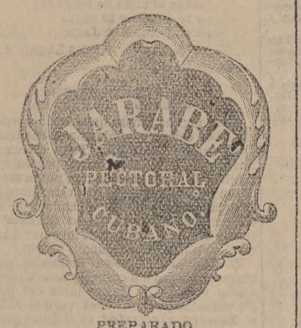

PREPARADO POR DON LUIS LE-RIVERANT.

SEGUN FORMULA DEL DR. GANDUL.

Este jarabe depurativo de la sangre tiene un poder cicatrizante incontestable, y calma muy pronto la tos, por rebelde que sea. Esta propiedad es de una importancia inapreciable, sobre todo, en la tísis pulmonar cuando viene acompañada de estos inócmodo síntomas, que no dejan descansar á los pacientes

EL JARABE PECTORAL CUBANO, al quitarle la tos, les devuelve la calma, proporcionándoles el descanso necesario para alimentarse.

EL JARABE PECTORAL CUBANO, unido á las píldoras de YODOFORMO Ferranas, es una poderosísima medicacion para curar la hemotisis, catarros crónicos y agudos, tisis pulmonar y laringea, incipientes, y en general todas las enfermedades del pecho.

PILDORAS DE YODOFORMO, SEGUN EL PROCEDER DEL DR. GANDUL.

aprobadas por la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de la Habana.

Estas Píldoras, cuya eficacia está sancionada por la práctica de los más afamados facultativos de Europa, producen unos efectos sorprendentes en los casos en que están indicados el IODO y el HIERRO, tienen una accion muy marcada sobre la tuberculacion, el cáncer, las escrófulas, la clórosis ó falta de sangre, supresion de las reglas, dolores de estómago, digestiones penosas etc. Su proceder ha sido sometido al criterio de la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de la Habana y analizadas por una comision de su seno nombrada al efecto, cuya comision produjo un honroso informe, que fué aprobado por dicha corporacion por unanimidad y sin discusion.

Véndese en la droguería LA CENTRAL, Obrapía 33 y 35; en la botica de SAN JOSÉ, Aguiar esquina á Lamparilla; en la botica y droguería LA REUNION, de Sarrá y C°, calle de Santa Teresa. En Villaclara, D. José Silva, y en todas las demás boticas.

De venta en todas las principales boticas de la Isla. En extramuros, botica AGUILA DE ORO, calzada del Monte esquina á Angeles.

BOTICA DE SAN JOSE DE D. LUIS LE-RIVERAND, 106 AGUIAR 106

JARABE BALSAMICO DE COGOLLOS DEPINO.

Segun Ormeda. Del Dr. Julio Jacinto Le Riverand, Preparado. Por D. Luis Le-Riverand, farmacéutico.

Botica y droguería de SAN JOSE Aguiar 106.

Este jarabe balsámico experimentado por su autor en su numerosa clientela, y por otros señores facultativos de la Habana, difiere enteramente de todos los pectorales preconizados hasta el dia, pues en la mayor parte de las afecciones, pues muchos otros no hacen mas que calmar; las bronquitis, las irritaciones del pecho, las pleuresias, el resfriado, los catarros crónicos: las tesis más rebeldes no resisten á su empleo, no pudiendo causar nunca accidentes, pues no contiene un átomo de ópio. Es además edicacísimo en las irritaciones é inflamaciones crónicas (lentas ó antiguas) del pecho y la vejiga, catarro vesical, reciente ó antiguo, mucosidad de orinas sanguinolentas, debilidades de la vejiga ó incontinencia de orina, uretral, enfermedades por los riñones á de próstata.

Este jarabe reemplasa con ventaja al aceite de higado de bacalao y á todas las preparaciones de alquitran, creosoto y otros medicamentos á mundo desusado activos y de su digestion difícil.

La esencia de la vida.

Restaura la virilidad sel vigor de la juventud en cuatro semanas, sin de los constituciones más agotadas

Esta apreciable esencia de la vida deben tomarla todos los que crean para curarse el éxito es infalible, tomándola segun las instrucciones impresas.

Las mujeres estériles podrán usarla con ventaja.

Unico agente en la Habana, D. Luis Le-Riverand, botica y droguería de San José, Aguiar 106. Se vende á 1 onza el pomo.

POMADA DE LECHA

Esta pomada cura radicalmente los dolores reumáticos por inveterados y rebeldes que sean, jaqueca, dolor de cabeza, de clavo, tórticos, angina de costado, neuralgia, dolores gotosos, parálisis parciales, contracciones, dolores nerviosos, obstrucciones del hígado y del bazo, palpitaciones del corazon, el histérico y los desvanecimientos de cabeza.

El único depósito se halla en la botica de San José de Luis Le-Riverand, Aguiar 106.

RENOVADOR DEL CABELLO PARA RESTABLECER Y CONSERVAR EL COLOR NATURAL DEL CABELLO, BIGOTE Y PATILLAS SIN ALTERACION DE LA PIEL.

Este líquido no debe confundirse con esas tinturas para teñir el pelo, que contienen más ó ménos dosis infernal, manchan la piel y con el uso continuo producen males de consideracion; no entra en su composicion ninguna sal de plata ni mercurial; puede usarse sin cuidado alguno, pues su método

EL JARABE Y LA POMADA ANTI-HERPETICA,

preparada segun fórmula del

Dr. J. J. LE-RIVEREND.

Este jarabe es el mejor depurativo y anti-herpético, purifica los humores, rejenera la sangre, y armonisa las funciones vitales curando con la ayuda de la POMADA ANTI-HERPETICA todas las enfermedades de la piel, los empeines, los herpes secos, húmedos, herinceos, erustáceos, furfuráceos, escamosos y rosáceos, la sarna, la lepra, la caida del cabello á causa de la caspa que se cria en la cabeza debida á un principio herpético; la tiña, las manchas escamosas y otras muchas afecciones que no se nombran y tienen por principio una sangre viciada.—El sarpullido, los granos de cualquier clase que sean, los herros que salen en el cútis y todo virus herpético desaparecen con el uso de este jarabe y pomada.

Aceite Arábigo.

Es el mejor preparativo para impedir la caida del pelo y que se vuelva cano, hacerle crecer y conservarlo.

Se vende á tres pesetas sencillas el pomo botica de San José, Aguiar 106.

De venta en todas las principales boticas de la Isla: en extramuros, botica Aguila de Oro, calzada del Monte esquina á Angeles.

No más dolores de muelas.

EL ODONTRIALFICO,

bálsamo para impedir la cária de las muelas y salvar instantáneamente los dolores atroces que produce. Botica de San José de Le-Riverand, Aguiar 106.

BOTICA DE SANTA ANA.

RICLA N° 66 y 68.

HABANA.

Anunciamos al público que en esta farmacia se dan diariamente consultas médicas gratis, de once á una de la tarde y de ocho á diez de la noche.

UNGUENTO ANTI-HERPETICO.

Específico contra toda clase de erupcion cutánea y lícenas de orígen herpético, calmando en el acto la picazon: usando al interior la esencia de Zarzaparrilla de Hernandez y las píldoras purgantes antibiliosas, se consigue la extirpacion completa del mal. Muchos con los enfermos curados con este tratamiento herpes corrosivos en un estado de desesperacion. Muralla 66 y 68, farmacia.

CORALINA.

Nuevo descubrimiento para hermosear y hacer crecer el pelo dándole un lustre brillante y una suavidad sedosa, poniéndole enteramente jacio: cura la caspa aunque sea viva, se opone á la calvicie, proporde á ennegrecerlo, detiene la caida, fortalecendo con su accion tónica regenerar el bulbo y reproducir el cabello: Muralla 66 y 68, farmacia.

UNGUENTO MARAVILLOSO.

Para la curacion de toda clase de tumores, como son: carbunclos, malditas, nacidos, granos, siete cueros y llagas recientes y crónicas. En las llagas crónicas purificase con la zarzaparrilla de Hernandez y las píldoras purgantes antibiliosas. Botica de Santa Ana, Muralla 66 y 68, farmacia.

BALSAMO SEDANTE.

Cura toda clase de dolores, con especialidad el reumatismo, y usando al propio tiempo al interior la zarzaparrilla de Hernandez, se consiguen curaciones inesperadas. Muralla 66 y 68, farmacia.

ELIXIR NERVINO.

Calma instantáneamente los dolores de muelas, de los oidos y neuralgias de la cara. Nada será tan conveniente en los dolores de muelas, como el tomar algun purgante de las píldoras antibiliosas. Muralla 66 y 68, farmacia.

POLVOS TEMPERANTES DIURETICOS,

contra las irritaciones de estómago, intestinos y aparato génito-urinario, y especialmente para las personas de temperamento bilioso y los que padecen extrefilmente usan en las comidas las píldoras purgantes antibiliosas.—Riela 66 y 68, farmacia.

POLVOS ANTI-CATARRALES

contra la tos y fluxiones de pecho y para aplir con imponderables ventajas á tantas clases de pastillas hasta hoy dia recomendadas. Muralla 66 y 68, farmacia.

POLVOS ANTIHELMINTICOS PERGANTES, INFALIBLES.

Para la destruccion de las lombrices.

Los niños los toman fácilmente con cualquier líquido, almuerzo ó dulce, y en caso de no tener lombrices los purga y fortifican sus estómagos: de manera, que de flacos y deganados, con este purgante, apropósito para ellos, recobran la salud y el apetito y se ponen risueños y hermosos. De venta en todas las boticas y droguerías de esta Isla.—Botica de Santa Ana, Muralla 66 y 68.

INYECCION BALSAMICA

cicatrizante para la curacion radical de las gonorreas, se vende en la botica de Santa Ana, Muralla 66 y 68.

PASTA BALSAMICA.

Aconsejada por varios facultativos para la pronta y segura curacion de las gonorreas, afecciones de la vejiga y riñones, evitando las funestas consecuencias que tantas víctimas causa dicha dolencia. Consultese en esos casos con el médico que dá consultas gratis de once á una del dia y de ocho á 10 de la noche.—Botica Santa Ana, Muralla 66 y 68.

PURGANTE Y VOMI-PURGANTE

LE ROY.

Llamamos la atencion sobre esas medicinas, las que, preparadas con drogas escojidas, hacen que su accion purgante sea segura, aún á las naturalezas más resistentes; de ahí los buenos resultados y sorprendentes curaciones que diariamente se obtienen con el purgante LE ROY, que se vende con su método en la farmacia Santa Ana, Riela 66 y 68.

ESPECTORANTE DE POLIGALA.

Medicina la más eficaz para la curacion de los catarros, toz nerviosa, asma ó ahogo, irritacion de los bronquios, la sangre por la boca, esfuerzo del desarrollo de la tisis y demas padecimientos del pecho.—Véndese en la botica de Santa Ana, Muralla 66 y 68.

BALSAMO DE ARNICA.

Superior á la tintura en todos los casos de heridas, machacadas, golpes que han desgarrado el tejido y llagas; no causan dolor ni ardentía.—Botica de Santa Ana, Riela 66 y 68.

POMADA DE ESTRAMONIO CONTRA LAS ALMORRANAS.

Sus ventajosa aplicacion en todos los estados de mal, siempre cura, teniendo constancia en su uso, calma la inflamacion y el dolor como por encanto, detiene la hemorragia, que tanto debilita y exprenta á los enfermos.—Véndese en la botica de Santa Ana, Riela 66 y 68.

AGUA CICATRIZANTE.

Cura y completa la cicatrizacion de toda ulcera ó llaga ya abierta, sea reciente ó antigua, en las piernas, dentro de la nariz, y sobre todo, en las partes genitales, chancros, llagas ó ulceras venéreas de toda especie. En estos casos usa la zarzaparrilla de Hernandez y las píldoras purgantes antibiliosas.—Botica de Santa Ana Muralla 66 y 68.

la piel, y tiene la ventaja de restituir al cabello el principio colorante que ha perdido, infiltrándose en el tubo capilar.

Se vende en la Botica de "San José," Aguiar 106, esquina á Lamparilla.

LIQUIDO ANTI HIDROPICO SEGUN FORMULA del facultativo D. Cleto Diaz Acevedo.

Este precioso remedio, cura radicalmente los edemas de las piernas y otros varios afectos, como erupciones, sarnas, ronchas, hinchazones, ulceraciones y dolores más ó ménos antiguos y de cualquier mala raleza.

HIDROCELES.

Dicho facultativo, con un método perfeccionado que le es peculiar, ha curado radicalmente de hidroceles, simples ó complicadas, un gran número de personas de probidad, establecidas en esta capital, constando muchos anuncios que salieron en los periódicos de esta ciudad.

Vive calle de Compostela 71, y las personas que á continuacion se expresan informan del procedimiento que ha empleado en todos ellos para sus perfectísimas curaciones: calle de Lamparilla núm. 14, D. Melchor Ortiz; O-Reilly, esquina á la de la Habana, D. José María del Campo, Casa Blanca, muelle de Marti y Terrens; D. Pedro Arcasio, Aguila 283; D Jesus Higinio Perez, por él y D. Francisco Catá, vecino de Nombre de Dios, en Vuelta-Abajo, Zanja 17 D. Cosme Cabales, por él y D. Benito de la Vega ausente, Corrales 97; Antonio Martinez, por D. Hilario Ruiz, ausente, Galiano 134: D. Cándido Hoyos por él y D. Pedro Dacobo, ausente, Lamparilla 63 D. José María Cascallas, Obispo 15; D. Benito Subos Santiago 28; D. Ramon de la Viña, Amistad 46; D Pablo Gomez, ausente, Figuras 91; D. José Martinez; castillo de la Cabaña, Pabellon núm. 23; capitan D. Juan Rolon y Duran, ausente, café de Tacon: D. Manuel Tejero, Puerta de Tierra, altos, fonda "Los Voluntarios;" D. José María Yañez y Peña; D. Juan Bonzo Mayor, Galiano 91; D. Manuel Perez, Corrales DD. Vicente Rodriguez, Corral-Falso de Macurijes; D. Agustin Gonzalez; D. Fernando Gutierrez, Aguila esquina á la del Monte 223: señores Zubiluga y compañía, Monte 83; por D. Susano Argüelles, vecino de ingenio Santa Elena, en la jurisdiccion de Matanzas D. Victoriano Gutierrez, Jesus del Monte 415; Angeles 16, D. Diego Trueba, Monte 81; D. Lorenzo Buil Amistad 136, hoto "Telégrafo," D. Salvador Ferrer, por D. Francisco Arias y Aranda, teniente de goballeria; D. Francisco Hoyos, Obispo 30; Tenientes Rey 25, D. A. Gomez (bodega), Villaclara, calle de San Juan Bautista 37; D. Faustino Martinez, teniente de Voluntarios, Chavez 9: D. Manuel Gonzales, Dragones 60, D. Alejo Azcárraga, Villaclara, calle de San José 3; B. Santos Arias, Almacenes del batallon de Voluntarios, Teniente-Rey 35; bodega de D. Eranilio Corral, Merced 77, D. Andrés Piñon; Lealtad 64, D. Francisco Sordo: Matanzas, calle del Medio 23; D D. Ricardo; teniente de voluntarios de artillería Cerro, calle del Peñon, Maquina de molino de harina, D Antonio Koreto; Villaclara, calle de Colon 22, D. Miguel Benegochea, de la escuadra de gastadores, Casa Blanca, tercer carenero, herrería, D. Antonio Cartaua; Quemados de Marianao calle de Domingues casa frente al núm. 6, D. Vicente Gonzalez Guanabacoa, calle de Vista-Hermosa núm. 19, Catalino Vasallo, con notable, peligrosa y extraordinaria complicacion: Casa Blanca, fonda de Piñeiro, D. José Benito Mendula: Jesus del Monte núm. 42, (sin operacion) D. Pedro Vicisdo; Amistad del Norte 125, D. Julian Concepcion; Compostela esquina á San Isidro accecoria E, D. José Eusebio Gonzalez; Galiano 11, muellería "La Angélica," D. José Flores Sanches, Vision 105, D. Andrés Gonzalez; Estrella 109, (sin operacion), José de la Cruz Bolaño; Corrada del Paseo 5, Francisco Damorano; Guanabacoa, Cruz Verde 57, D. Francisco Hernandez Varela; Enrique 42 D. Ruifaacio Alvarez; Concordia 53, D. Rafael Sanchez; Zanja 47, D. Antonio María Animas 102, D. Isidro Otero, Obispo 139, D. José Gonzalez: Plaza del Vapor 67 y 68, D. Francisco Villagas, Cruz Verde 57, Guanabacoa; Campanario 15, D. Luis Alvarez Lamparilla 83, D. Florencio Menendez: Amargura 96, D Juan Bello; Monte 347, D. Félix Germain; San Miguel 38, D. Antonio Arcolozaga: Amistad 81; D. Calixto Gonzalez; Accesoria de Tacon, venta de tabaco frente al Louvre D. Ramon García; Galiano esquina á Virtudes, mueblería, D. Juan José Schiltros; Escobar 93, D. José Cestales; San Leo Gonzalez 7, D. Juan Rubira; Villegas 57, D. Lorenzo Alonso, O-Reilly 91 D. Fernando García: Matanzas, calle del Medio 4 D. Antonio Palacios; Obispo 28, D. José Menendez; Manrique 19, D. Antonio Gonzalez: Tenerife 21, accesoria B, D. Ricardo Ramon; Animas 102, D. Ramon Poza.—Guanabacoa: Fuente 45, D. Casimiro Echandia.—y Animas 82, D. Feliciano García; Murralla 11, D. Francisco Cadelo; Amargura, D. Gabriel San Pelayo; Obrapía esquina á San Pedro, D. Juan Gutierrez; Animas 29, D. Joaquin de Mesa; Servanio 27, D. Félix Palacios; Jesus del Monte, casa de la Cantera, D. Ildefonso Perdomo; Empedrado, fonda La Legalidad, D. Segundo López; Lamparilla 4, D. Felipe Gomez; Cuna n° 1, D. José Alvarez Herrerin; Cárdenas 48, D. Antonio Lopez; Reina 24, D. M. L.; Muralla 53, D. Eduardo Pumariño; Oficios 27, D. Victoriano Herran; Villaclara, calle de Colon 22, D. Benito Otero; Pipian, cura párroco D. Pedro G. Romay; Matanzas, calle del Medio n° 83; D. José Carreras y Soler; Colon, ingenio Socorro-Padroso, D. Vicente Batista y Lopez; Mercaderes 17, relojería, D. Francisco Jimenez de Araos; Estrella 152, D. Agapito Bear: Gilines, potrero Aguacate, D. Juan Rodriguez Diaz; Marianao, Bilbao n° 7, D. Casimiro Tuero.—En el Aguacate, calle Real n° 7, D. Jo é M.ª Bilbao; Paradero ferro-carril de Gilines, D. Francisco Salois Martinez; Obrapía 18, D. Pedro Fernandez; Galeano 127, D. Manuel Menendez; Animas 124, D. Gabriel Carus; San Ignacio 52, D. I. D. Saavedra; en Regla, calle Real 31, D. Manuel D. Benemelis; idem Santana 55, D. F. G.; Cuba 59, D. Isidro Cubrias; San Miguel 136, D. Luis M.ª Salazar; en Cárdenas, Real 113, D. Severino Suarez; Lealtad 110, D. José Rodriguez. Belascoain 20, D Francisco Viera Montes de Oca; Concordia, D. Andrés Sando; Mercaderes 5, D. M. A.; Compostela 84, D. Pedro Ortiz.

MISCELLANEA.

AVISO.

A LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS.

Andrés Moiño, antiguo dueño y fundador de la peluquería LA MODESTA, participa á sus numerosos favorecedores en particular y al público en general que acaba de abrir un nuevo establecimiento de peluquería LA BELLA HABANERA, calle de Luz n° 32, en donde hallarán las señoras y señoritas cuantos postizos de pelo exige la moda. Hay un surtido de trenzas lindísimas de todos cuantos colores se necesiten. Tambien hay un gran surtido en bucles, crespos y risitos; en castañas, formas lindas y surtidas de colores y tamaños. Puedo asegurar á las señoras y señoritas que siempre me han dispensado la proteccion que en la peluquería LA BELLA HABANERA, Luz n° 39, entre Habana y Compostela, encontrarán cuanto de pelo se pida y á precios baratísimos. Hay perfumería muy buena, polvos de Gracia superiores y una infinidad de objetos de gusto y novedad. Peluquería LA BELLA HABANERA, calle de Luz n° 39, entre Habana y Compostela. 8 15jn

LA AMERICANA.

MONTE 31,

casi frente á la Pila de la India.

Establecimiento nuevo. Ropa, sedería y perfumería á precios muy cómodos. Grandes novedades.

LA AMERICANA, *Monte* 31,

casi frente á la Pila de la India. 30bp1jn

SE VENDEN

dos sillas inglesas de montar para señora. Impondrán, Tacon 8. 15 1jn

EL GRAN DESCUBRIMIENTO DEL SIGLO.

AGUA DE PERSIA PARA TEÑIR EL PELO.

No mancha el cútis, ni contiene nitrato de plata, ni es nocivo á la salud.

Llena todas las condiciones que se puedan apetecer de suavidad, brillantez y facilidad de ejecucion.

Preparacion sin rival para teñir el cabello de su color natural dejando suave, sedoso y brillante. No dá ese olor á azufre de otras preparaciones, no necesita preparacion para su uso, por consiguiente, puede usarse con la cabeza limpia ó sucia. Esta composicion es el bello ideal de las señoras, pues deja el pelo con un color y una suavidad tal, que aun examinado de cerca, no es posible descubrir el artificio ni aun por el ojo más experimentado. Esta composicion está haciendo furor en Madrid, segun puede verse en la Revista de Modas de la eminente escritora D.ª Pilar Simada de Marco, publicada en el Diario de la Marina de 24 de febrero del presente año.

Véndese en la droguería La Central, Obrapía 33 y 35; botica y droguería de Sarrá y C°, calle del Teniente-Rey n° 41; botica de Santa Rosalía, Lealtad esquina á Jesus del Monte; botica del Dr. Paez, Dragones 60; quincalla de El Telescopio, calle del Obispo; sedería de Rios, O'Reilly n° 34. m8ltmayo

EL NIAGARA.

CALZADA DEL MONTE

143 *ENTRE ANGELES E INDIO.* 145

El surtido más completo en ropa hecha que tiene la Habana, hay para todas las fortunas.—Levitas y tuns de los mejores paños, casimires, elasticotines, merinos, buratos, alpacas, en sacos de todas clases.—Pantalones, chalecos, calzoncillos y lutos de merino, y cuanto en ropa hecha pidan.—En camisas de niño y hombre tenemos hechas en el país de todos precios, pues varían desde cuatro, seis, doce y veinte pesos una.—En ropas de señoras está la casa bien surtida y sus precios á los más bajos de plaza. 30-30my

LA MODA

ANTIGUA PELUQUERIA DE MR. PHILIBERT,

OBISPO 68.

Entre Aguacate y Compostela. *Entre Aguacate y Compostela.*

PARA LAS PROXIMAS FIESTAS

DE CORPUS Y NATIVIDAD DE SAN JUAN.

Ofrezco á las lindas cubanas, peinados de última novedad recibidos recientemente de *PARIS* por acreditados artistas, son tan ligeros y cómodos para colocar, que bastan cuatro ganchos, sin el auxilio de peinadora

GRAN REBAJA DE PRECIOS.

TRENZAS IMPERIALES de 4 vara..... de $ 8 á $ 40
CASTAÑAS DE VARIAS FORMAS..... de $ 8 á $ 30
CRESPOS LARGOS Y ONDEADOS..... de $ 2 á $ 15
BUCLES, RISITOS Y CONCHITAS..... de 25 ctn. á $ 1

FABRICA DE POSTIZOS PARA AMBOS SEXOS.

PELUCAS, MEDIAS PELUCAS, CASQUETES Y RAYAS todas bien imitadas al natural que no es posible distinguir el artificio. TUL CABELLUDO PARA RAYAS Y CASQUETES.

SALON PARA *TENIR EL PELO.*

Hay uno de RESERVADO, el cual recibe la luz por medio de cristales ahumados, sistema empleado últimamente en *PARIS* por el cual se obtiene el color más fijo y natural.

50 por 100 de rebajo á los abonos de salon

tanto para SEÑORAS como para CABALLEROS.

SEIS DEPENDIENTES FRANCESES, INGLESES Y ESPAÑOLES—SALON RESERVADO para peinados de señora.

A LOS SEÑORES PELUQUEROS Y PEINADORAS

que gusten surtirse de la peluquería "LA MODA," les ofrezco un descuento de QUINCE POR CIENTO sobre los precios establecidos.

AL PUBLICO.

Toda VENTA AL CONTADO que llegue á CINCUENTA PESOS se hará el descuento de DIEZ POR CIENTO.

C. ORTELLS, ARTISTA EN CABELLO.—A cargo de este señor están las obras de cabello: retratos, pantecnes, lezas, ternos, leontinas, pulsos, sortijas etc. 10-13jn

DULCE SIN RIVAL.

LEGITIMO DE LA ESPERANZA

(*VILLA-CLARA.*)

Depósito:

PAULA 45, casa particular, marca *La Industria*, de Tranquilino García.

Las clases son:

Envasados en cajas de madera de 1½ y 3 libras, y en forma de libros, forrados de terciopelo con filetes dorados.....
- Pasta de guayaba.
- Cidra con idem.
- Casco de idem.
- Crema de naranja.
- Pulpa de tamarindo.

El dueño de la fábrica ofrece tener el depósito principal — *Paula 45* — siempre surtido, para que los constantes consumidores no carezcan del DULCE SIN RIVAL; pero es de advertir á las personas que quieran hacer regalos para España ó el extranjero en cantidad mayor de 6 docenas de cojas, que anticipen los pedidos, á fin de que puedan servirlos con la debida eficacia. 14jn

PRIMERA AGENCIA DE POMPAS FUNEBRES DE D. RAMON GUILLOT,

Aguiar 72, esquina á San Juan de Dios.

Este establecimiento, el más antiguo por su fundacion y más moderno por sus efectos, pues constantemente se está introduciendo mejoras segun los adelantos del dia, se halla expresamente surtido para el buen desempeño del servicio fúnebre, desde el acto de la administracion, entierro y honras por humildes que sean hasta las más suntuosas que puedan hacerse en las principales ciudades de Europa y América.

En este establecimiento es donde únicamente existe el depósito de los elegantes y ligeros sarcófagos metálicos últimamente inventados, que cierran herméticamente, pudiéndose conservar el cadáver en la casa todo el tiempo que se desee sin necesidad de embalsamamiento; *habiendo sido aprobados por el Gobierno y la Junta de Sanidad.* Se venden á los dueños de los trenes de toda la Isla, así como sarcófagos de madera hechos en los Estados-Unidos, y adornos de todas clases para los mismos.

Se reciben las órdenes de los que se sirvan ocurrir en dicho tren á todas horas y para todos puntos.

Precios al alcance de todos. rus.

PIANOS

DE PLEYEL y otros fabricantes, nuevos y de medio uso, se alquilan y venden en el almacen de *JUAN T. AGUIRRE Y CP.,* *REINA 74.* 15t20jn

"LOS DIOSES DEL OLIMPO,"

GRAN TALLER DE CALZADO,

Obispo 60, casi esquina á la de Compostela.

AVISO AL PUEBLO HABANERO.

Las dueñas de este establecimiento ofrecen al público maravillas en obras del país, pues es hacen cargo de todos los trabajos por difíciles que sean, tanto para el pueblo consumidor como para toda clase de artistas de teatros etc., para lo cual cuenta este taller con operarios franceses y un cortador, no digo mas, hay nada ménos que del país. En cuanto á vender calzado de peletería, es la mar motivos muy curos teniendo corresponsales en todo el extranjero consigue las mercancías por la mitad de su valor, así es que

LOS DIOSES DEL OLIMPO

venden un 75 por 100 mas barato que todos los peleteros y dueñas de zapatería que tienen narices y ojos, porque les faltarían los corresponsales.

OBISPO esquina á COMPOSTELA. 6b26jn

LOS ESTADOS-UNIDOS

Animas esquina á Crespo.

PELETERIA.

Por una causa muy larga el dueño de este establecimiento va á visitar la Exposicion de Filadelfia, por lo cual desea realizar por á par de zapatos todas las existencias, á precios tan baratos, que hará temblar, no á sus colegas sino al orbe entero.

Con que, muchachos, no desaniquilarse, que gangas de esta naturaleza no se encuentran todos los dias. Arrecuraos, venid en tropel, que LOS ESTADOS-UNIDOS os recibirán con los brazos abiertos y os dispensarán su proteccion.

Me embarco para la Union,
Por eso vendo barato,
A ver la Exposicion.